

BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del día 7 de Febrero de 1933.

PRECEDENTES		CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100		Fecha	Tanto por 100		
<b>Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).</b>						
6-2-933	66,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	66,80	6-2-933	96,70	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)
6-2-933	66,00	» E, de 25.000 » » .....	66,80	6-2-933	96,70	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....
6-2-933	66,00	» D, de 12.500 » » .....	66,80	6-2-933	96,75	» E, de 25.000 » » 1 al 15.000.....
6-2-933	66,50	» C, de 5.000 » » .....	66,80	6-2-933	96,75	» D, de 12.500 » » 1 al 26.600.....
6-2-933	66,50	» B, de 2.500 » » .....	66,00	6-2-933	96,75	» C, de 5.000 » » 1 al 244.100.....
6-2-933	66,50	» A, de 500 » » .....	66,00	6-2-933	96,75	» B, de 2.500 » » 1 al 288.000.....
6-2-933	64,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	64,50	6-2-933	96,50	» A, de 500 » » 1 al 886.067.....
<b>4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.</b>						
6-2-933	79,00	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....	79,35	2-2-933	83,40	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)
6-2-933	79,00	» E, de 12.000 » » .....	79,35	6-2-933	83,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....
6-2-933	79,50	» D, de 6.000 » » .....	80,25	6-2-933	83,75	» E, de 25.000 » » 1 al 9.000.....
6-2-933	80,00	» C, de 4.000 » » .....	80,75	6-2-933	83,75	» D, de 12.500 » » 1 al 15.000.....
6-2-933	80,50	» B, de 2.000 » » .....	80,75	6-2-933	83,75	» C, de 5.000 » » 1 al 144.000.....
6-2-933	81,00	» A, de 1.000 » » .....	81,25	6-2-933	83,75	» B, de 2.500 » » 1 al 169.000.....
6-2-933	78,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	81,25	6-2-933	83,75	» A, de 500 » » 1 al 520.236.....
<b>1 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1920.</b>						
1-2-933	75,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....	76,00	15-12-932	69,80	Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928).
26-1-933	74,15	» D, de 12.500 » » .....	76,00	24-11-932	69,30	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....
6-2-933	76,00	» C, de 5.000 » » .....	76,00	6-2-933	70,80	» G, de 100.000 » » 1 al 725.....
6-2-933	76,00	» B, de 2.500 » » .....	76,00	6-2-933	70,80	» F, de 50.000 » » 1 al 8.625.....
6-2-933	76,00	» A, de 500 » » .....	76,00	6-2-933	70,80	» E, de 25.000 » » 1 al 18.552.....
<b>5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.</b>						
22-7-931	80,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	81,75	6-2-933	70,50	» D, de 12.500 » » 1 al 14.990.....
22-7-931	80,00	» E, de 25.000 » » .....	81,75	6-2-933	70,50	» C, de 5.000 » » 1 al 80.000.....
22-7-931	80,00	» D, de 12.500 » » .....	81,75	6-2-933	70,50	» B, de 2.500 » » 1 al 75.000.....
22-7-931	81,25	» C, de 5.000 » » .....	81,75	6-2-933	70,50	» A, de 500 » » 1 al 202.500.....
22-7-931	81,75	» B, de 2.500 » » .....	81,75	20-3-930	66,50	Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928).
22-7-931	81,75	» A, de 500 » » .....	81,75	2-11-932	78,90	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....
<b>5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1920.</b>						
3-2-933	85,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	85,50	6-2-933	83,10	» G, de 80.000 » » 1 al 915.....
1-2-933	85,00	» E, de 25.000 » » .....	85,50	6-2-933	83,10	» F, de 40.000 » » 1 al 4.650.....
6-2-933	85,25	» D, de 12.500 » » .....	85,50	6-2-933	83,10	» E, de 20.000 » » 1 al 5.000.....
6-2-933	85,25	» C, de 5.000 » » .....	85,50	2-2-933	83,00	» D, de 10.000 » » 1 al 10.011.....
6-2-933	85,25	» B, de 2.500 » » .....	85,50	6-2-933	83,10	» C, de 4.000 » » 1 al 20.000.....
6-2-933	85,25	» A, de 500 » » .....	85,50	6-2-933	83,10	» B, de 2.000 » » 1 al 50.000.....
<b>Títulos 5 % amortizable, emisión de 1926.</b>						
3-2-933	95,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....	96,35	6-2-933	87,40	Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928).
6-1-933	93,75	» E, de 25.000 » » 1 al 520.....	96,35	25-1-933	86,85	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....
3-2-933	95,00	» D, de 12.500 » » 1 al 1.640.....	96,35	6-2-933	87,50	» E, de 25.000 » » 1 al 3.000.....
6-2-933	96,00	» C, de 5.000 » » 1 al 19.800.....	96,35	6-2-933	87,50	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....
6-2-933	96,00	» B, de 2.500 » » 1 al 15.400.....	96,35	6-2-933	87,50	» C, de 5.000 » » 1 al 29.000.....
6-2-933	96,00	» A, de 500 » » 1 al 73.000.....	96,35	6-2-933	87,50	» B, de 2.500 » » 1 al 25.000.....
<b>Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)</b>						
6-2-933	96,70	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....	96,70	6-2-933	87,50	» A, de 500 » » 1 al 85.000.....
6-2-933	96,70	» E, de 25.000 » » 1 al 15.000.....	96,70	3-2-933	95,50	Títulos Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929).
6-2-933	96,75	» D, de 12.500 » » 1 al 26.600.....	96,75	3-2-933	95,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....
6-2-933	96,75	» C, de 5.000 » » 1 al 244.100.....	96,75	6-2-933	96,75	» E, de 25.000 » » 1 al 2.800.....
6-2-933	96,75	» B, de 2.500 » » 1 al 288.000.....	96,75	6-2-933	96,75	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....
6-2-933	96,50	» A, de 500 » » 1 al 886.067.....	96,50	6-2-933	96,75	» C, de 5.000 » » 1 al 40.000.....
<b>Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)</b>						
2-2-933	83,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	84,25	6-2-933	96,75	» B, de 2.500 » » 1 al 22.000.....
6-2-933	83,75	» E, de 25.000 » » 1 al 9.000.....	84,25	6-2-933	97,00	» A, de 500 » » 1 al 80.000.....
6-2-933	83,75	» D, de 12.500 » » 1 al 15.000.....	84,25			
6-2-933	83,75	» C, de 5.000 » » 1 al 144.000.....	84,25			
6-2-933	83,75	» B, de 2.500 » » 1 al 169.000.....	84,25			
6-2-933	83,75	» A, de 500 » » 1 al 520.236.....	84,25			

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas.	Desembolsado %	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100				
29-1-1931	98,00	Carpetas prov. de Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929). En diferentes.....		6-2-1933 512,00 6-2-1932 285,00 30-1-1933 200,00 11-1-1933 189,00 3-2-1933 178,00 26-1-1933 73,00	Banco de España..... 600 Banco Hipotecario de España... 600 Banco Español de Crédito..... 250 Banco Hispano-Americano..... 600 Compañía Arrend.* de Tabacos. 600 Altos Hornos de Vizcaya..... 600 Socied. Gral. Azu- } Preferentes. carera de España. } Ordinarias... 600 Unión Española de Explosivos... 100 Ferrocarriles M. Z. A..... 475 Ferrocarriles Norte de España... 475 Banco Español Río de la Plata. 100		90	512,00 674,00 70,00	
09-1-1933 0-2-1933	208,75 208,75	Carpetas prov. de bonos oro de Tesorería, al 5 %, a diez años. Serie A, de 1.000 pesetas, 1 a 97.082..... » B, de 10.000 » 1 a 20.806.....	208,75 208,75	6-2-1933 41,00 6-2-1933 689,00 -1-1933 160,00 30-1-1933 212,60 1-2-1933 70,00	Bonos del Banco de España..... 600 Cédulas del Banco Hipotecario. 600 Idem id. id..... 100 Idem id. id..... 600 Idem id. id..... 600 Idem id. id..... 600 Idem del Banco de Crédito Local. 600 Sociedad Gral. Azuc.* de España. 600 F. C. M. Z. A., Valla- } Serie A. dolid a Ariza..... } Serie B. } Serie C. 1.ª serie. 600 Idem Norte de Espa- } 2.ª serie. ña. Emisión 17 de } 3.ª serie. Enero de 1905..... } 4.ª serie. } 5.ª serie. 600		Interés anual por 100	80,75 85,25 97,50 92,30 81,00 73,50	
19-1-1933 2-2-1933 19-3-1933 28-4-1933	90,00 89,00 95,00 98,00	Bonos Tesoro para el Fomento de la Industria Nacional, 5 % Serie A, de 100 pesetas, 1 al 4.687..... » B, de 500 » 1 al 6.031..... » C, de 5.000 » 1 al 14.434..... En diferentes series.....		9-7-1931 400,00 6-2-1933 80,86 18-1-1933 80,00 6-2-1933 85,10 6-2-1933 97,50 6-2-1933 92,25 6-2-1933 81,00 6-2-1933 73,50 30-1-1933 87,00 19-4-1932 79,75 31-3-1931 79,75 22-12-1931 60,00 13-5-1929 73,50 13-6-1929 71,25 13-5-1929 72,50 13-5-1929 72,50 28-5-1925 84,00	Obligaciones Ayuntamiento de Madrid. Obligaciones ..... 100 Expropiaciones del Interior..... 500 Empréstito "Villa Madrid", 1914. 500 Idem id., 1918..... 500				
6-2-1933 6-2-1933 6-2-1933 19-2-1933	94,00 94,00 95,50 90,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 % Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000... » B, de 5.000 » 1 al 50.000... » C, de 25.000 » 1 al 6.000... En diferentes series.....	98,50 98,50	6-2-1933 102,00 28-1-1933 88,00 6-2-1933 74,50 6-2-1933 74,00				102,00 74,50 74,00	
6-2-1933 6-2-1933 6-2-1933 19-2-1933	94,00 94,00 95,50 90,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 % Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000... » B, de 5.000 » 1 al 35.000... » C, de 25.000 » 1 al 4.000... En diferentes series.....							
1-2-1933 3-2-1933 3-2-1933 16-11-1930	84,00 83,75 83,50 79,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, 4,50 %, emisión 1929. Serie A, de 500 pesetas, 1 al 100.000... » B, de 5.000 » 1 al 60.000... » C, de 25.000 » 1 al 6.000... En diferentes series.....	83,50 83,50						

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	005,500
Idem fin corriente.....	»
Idem fin próximo.....	»
4 por 100 amortizable.....	13,500
5 por 100 amortizable.....	62,000
Acciones del Banco de España.....	11,000
Idem del Banco Hipotecario.....	»
Idem de la Arrendataria de Tabacos.	»
Azucarera—Preferentes .....	»
Idem—Ordinarias .....	»
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	70,500
Idem id. al 6 %.....	26,500

Cambios remitidos por el Centro Oficial de Contratación de Moneda, que se publica en cumplimiento del número 8, de la Real orden número 613, del Ministerio de Hacienda, de 6 de Septiembre de 1930.

PLAZAS	Cambios máximos	Cambios mínimos	PLAZAS	Cambios máximos	Cambios mínimos
París ...	47,70		New-York	12,22	
Bruselas.	170,00		Berlin ...	2,9075	2,895
Zurich ..	235,80		Estocolmo		
Berna...	»		Oslo.....		
Ginebra ..	»		Praga ...		
Roma ..	62,45		Lisboa...		
MIán ...	»		Argentina		
Londres .	41,85				

## OPOSICIONES

### Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Derecho Político, vacante en la Universidad de Murcia.

Los señores opositores a la referida Cátedra se servirán concurrir el día 25 del corriente, a las doce de la mañana, al Salón de Grados de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, a fin de conocer el sistema acordado por el Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

En dicho acto los señores opositores entregarán al Tribunal los trabajos científicos y la exposición escrita del concepto, método y fuentes y programas de la disciplina sobre que han de versar las dos primeras pruebas, de conformidad con lo prevenido en el artículo 13 del Reglamento a Cátedras universitarias de 25 de Junio de 1931. Asimismo entregarán al Tribunal el recibo de haber satisfecho los derechos establecidos por las disposiciones vigentes.

Madrid, 7 de Febrero de 1933.—El Presidente del Tribunal, Adolfo González Posada. P—66

### Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Cálculo Infinitesimal, Electroteoría y Máquinas, vacante en la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid.

Los señores opositores a la referida Cátedra deberán presentarse el día 25 del corriente mes de Febrero, a las cuatro y media de la tarde, en el Salón de Grados de la Facultad de Ciencias de Madrid, para dar comienzo a las oposiciones.

En dicho acto entregarán al Tribunal un trabajo de investigación o doctrinal propio y el programa de la asignatura a cuyo desempeño aspiran, sin cuyo requisito no serán admitidos a las oposiciones.

Asimismo entregarán al Tribunal el recibo de haber satisfecho en la Habilitación del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes los derechos reglamentarios para tomar parte en estas oposiciones según previenen las disposiciones vigentes.

El Cuestionario redactado por el Tribunal estará a disposición de los señores opositores en la Secretaría de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid desde el día 17, o sea ocho días antes de dar comienzo los ejercicios.

Madrid, 7 de Febrero de 1933.—El Presidente del Tribunal, Manuel M. Bisca. P—68

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### ESCUELA PROFESIONAL DE COMERCIO, DE CÁDIZ

Provisión de una Auxiliar supernumeraria.

En virtud del artículo 38 del Real decreto de 31 de Agosto de 1922 y Real orden de 30 de Abril de 1930, se anun-

cia, por el plazo de veinte días, a contar desde la inserción de este anuncio en la "Gaceta de Madrid", la provisión de una plaza de Auxiliar supernumerario, adscrita al sexto grupo (Cátedras de Inglés y de Alemán), vacante en esta Escuela, entre Profesores mercantiles.

Para tomar parte en este concurso se acreditará por los aspirantes, además de ser Profesor mercantil, haber cumplido veintitún años, no haber sido procesado y todos los demás requisitos preceptuados en el citado Real decreto.

Transcurrido el término señalado, el Claustro de esta Escuela estudiará los expedientes, apreciando en conjunto los méritos de carácter docente oficial, las hojas de estudios, los trabajos publicados y las oposiciones practicadas por los aspirantes en orden a la materia propia de la vacante, exigiendo asimismo la práctica de un ejercicio que le permita apreciar comparativamente entre los aspirantes su aptitud para el desempeño del cargo y acordará la propuesta unipersonal, por mayoría absoluta de votos, pudiendo formularse voto particular razonado.

Cádiz, 21 de Enero de 1933.—El Director, Luis Wiesenthal. P—65

### ESCUELA PROFESIONAL DE COMERCIO, DE OVIEDO

Se halla vacante en esta Escuela una plaza de Auxiliar supernumerario gratuito, adscrito al séptimo grupo de enseñanzas (Taquigrafía, Mecanografía y Ejercicios de Gramática española), que ha de proveerse mediante concurso, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 31 de Agosto de 1932.

Los aspirantes a dicho cargo dirigirán sus instancias documentadas al Director de la Escuela, durante el plazo de veinte días, a contar del de la inserción de este anuncio en la "Gaceta de Madrid".

Para tomar parte en el concurso el aspirante acreditará haber cumplido veintitún años de edad y ser Profesor mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 15 de Julio último, el Claustro de esta Escuela exigirá a los aspirantes la práctica de algún ejercicio en relación con la plaza que ha de proveerse.

Oviedo, 28 de Enero de 1933.—El Director, César Milego. P—67

## ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

### BANCO DE ESPAÑA

Córdoba.

En virtud de lo que dispone el Real decreto fecha 24 de Enero de 1928, se detallan a continuación los saldos de cuentas corrientes y depósitos en efectivo existentes en esta Sucursal, a los que son de aplicación la presunción de abandono, debiendo los interesados o sus causahabientes formular por escrito a esta Sucursal las reclamaciones que convengan a sus intereses, antes de que pasen a ser propiedad del Estado.

### Saldos de cuentas corrientes.

Doña María Alvarez Ballesteros, una peseta.

Doña Rafaela Castillejo López, pesetas 348,13.

D. Fernando Crespo Huertas, 100 pesetas.

D. Protasio Gómez Cabezon, 10,90 pesetas.

Doña María González de Villalar y Fernández de Velasco, Marquesa viuda de Castellones y D. Juan Losada González Villalar, Marqués de Castellones, indistintamente, 229 pesetas.

D. Narciso Guerra Panero, 25 pesetas.

D. Juan Navas Vargas, 100 pesetas.

D. Juan Afarón Romo, 81,01 pesetas.

D. José María Osset Acosta, dos pesetas.

### Depósitos en efectivo.

Herederos de D. Antonio Carrasco Luque, 16,82, 8,41 y 8,41 pesetas.

Córdoba, 6 de Febrero de 1933.—El Interventor, Manuel Calderón Santillán; Visto bueno: el Director, Victorino Ferrer. X—430

### BANCO DE ESPAÑA

Gijón.

Habiéndose extraviado el libramiento de valores amortizados número 294, de 1.500 pesetas nominales, en títulos de 5 por 100 amortizable, emisión 1924, expedido por esta Sucursal el 9 de Marzo de 1931, a nombre de D. Hermenegildo Cuervo y Jove Bernardo y doña Carmen Rodríguez Fernández, indistintamente, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique, dentro del plazo de quince días, a contar desde el de la publicación de este anuncio, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, esta Sucursal expedirá el correspondiente duplicado de dicho libramiento, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Gijón, 7 de Febrero de 1933.—El Secretario, J. Vela. X—478

### BANCO DE ESPAÑA

Pontevedra.

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito números 21.192 y 21.866 de 7.000 y 6.700 pesetas nominales, en Deuda perpetua interior 4 por 100, expedidos por esta Sucursal el 29 de Enero y 9 de Noviembre de 1929, a favor de D. Urbano Portela Cendón y doña María Oubiña Trigo, indistintamente, el segundo, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique, dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en la "Gaceta de Madrid", un diario de dicha capital y otro de esta provincia, según determina el artículo 41 del vigente Reglamento de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, esta Su-

cursal expedirá los correspondientes resguardos duplicados, anulando los anteriores y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Pontevedra, 3 de Febrero de 1933.—  
El Secretario, F. Alvarez Gallego.  
X—479

**JURADO MIXTO PROFESIONAL DE SIDERURGIA, METALURGIA Y DERIVADOS, DE MADRID**

Debiendo terminar el próximo día 20 del corriente la prórroga de vigencia por tres meses acordada por este Jurado para las bases del Contrato de trabajo vigentes, el mismo ha acordado prorrogar dicha vigencia por un nuevo plazo de tres meses, a partir de dicho día 20 del actual.

Lo que, en cumplimiento del artículo 27 de la ley de Jurados Mixtos, se hace público a los efectos pertinentes.

Madrid, 16 de Enero de 1933.—El Secretario, E. de Villa-Ceballos.—Visto bueno: el Presidente, José Molina y Candelero.

X—483

**ELECTRA, S. A.**

Torrijos.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de los artículos 14 y 15 de los Estatutos por que se rige, ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 25 del actual, a las tres de la tarde, en el domicilio social,

para examinar y aprobar, en su caso, el balance, las cuentas y la Memoria correspondientes al ejercicio de 1932 y acordar la distribución de beneficios.

Los documentos y antecedentes correspondientes estarán a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Sociedad, durante los ocho días anteriores al señalado para la celebración de la Junta, y para tomar parte en la misma habrán de atenderse a lo que preceptúan los artículos 16 y 17 de los Estatutos sociales.

Las acciones acreditativas del derecho de asistencia se depositarán en la Caja social.

Torrijos, 6 de Febrero de 1933.—El Presidente del Consejo de Administración, C. Merino.

X—481

**COMPANIA DE SEGUROS "OMNIA", S. A. ESPAÑOLA**  
Balance general del ejercicio de 1932.

ACTIVO	PESETAS
<i>Crédito contra los accionistas por la parte no desembolsada del capital suscrito.....</i>	1.246.880,00
<i>Efectivo: En Caja y cuentas corrientes Bancos.....</i>	47.670,93
<i>Inmuebles.....</i>	1.673.837,00
<b>VALORES MOBILIARIOS</b>	
Fondos públicos del Estado español.....	1.060.192,45
Valores industriales o comerciales de empresas españolas.....	743.907,75
Mobiliario material.....	1.801.100,20
	1,00
<b>SALDO ACTIVO DE LAS CUENTAS CON LAS COMPAÑIAS REASEGURADORAS</b>	
Efectivo.....	37.503,22
Cuenta de reservas de riesgos en curso a su cargo.....	30.763,27
	68.266,49
Saldo activo de las cuentas con las Agencias.....	129.901,42
Fianzas.....	203.344,85
<b>DEUDORES DIVERSOS</b>	
Efectos a cobrar.....	357.798,89
Agentes.....	13.366,87
Cuentas corrientes varias.....	4.282,33
Otros deudores.....	1.250,00
	376.698,09
	5.549.889,98
<b>PASIVO</b>	
Capital social suscrito.....	2.000.000,00
Reservas estatutarias.....	76.000,00
Fondo legal para fluctuación de valores.....	42.858,01
Reservas para eventualidades.....	25.000,00
Reservas para pago de impuestos del ejercicio.....	72.909,99
<b>RESERVAS TECNICAS</b>	
Reservas de riesgos sobre primas en curso. Ramos de accidentes.....	1.361.508,00
Reservas de riesgos sobre primas en curso. Ramo de incendios.....	42.459,00
Reservas para siniestros pendientes de liquidación o pago. Ramo de accidentes.....	994.074,05
Reservas para siniestros pendientes de liquidación o pago. Ramo de incendios.....	10.000,00
	2.408.041,05

PESETAS

**SALDO PASIVO DE LAS CUENTAS CON LAS COMPAÑIAS REASEGURADORAS**

Efectivo.....	49.878,31	
Reservas de riesgos en curso a nuestro cargo.....	41.931,34	91.809,65
Saldo pasivo de las cuentas con las Agencias.....		1.734,87
<b>ACREEDORES DIVERSOS</b>		
Dividendos del ejercicio anterior no satisfechos.....	524,94	
Agentes.....	20.486,06	
Bancos.....	185.916,40	
Cuentas corrientes varias.....	7.326,32	
Proveedores.....	67.260,72	
Depósito de inquilinos.....	7.750,00	
Otros acreedores.....	343.171,97	
		632.436,41
Excedente.....		200.000,00
		5.549.889,98

Madrid, 31 de Diciembre de 1932.—S. E. u O., el Jefe de Contabilidad (firmado) Jesús de Hoz (rubricado).—Visto bueno: el Director Gerente (firmado) Antonio Martínez-Fresneda (rubricado).

Guillermo Ibáñez y García, Intendente Mercantil y Contador Jurado del Colegio de Bilbao, Corporación oficial, CERTIFICO: Que las partidas del precedente Balance conciden con los libros de Contabilidad de la Empresa y reflejan con absoluta fidelidad, la situación económica de "OMNIA", S. A. de Seguros, en 31 de Diciembre de 1932.

Y para que así conste, expido la presente certificación en Madrid a 12 de Enero del 1933.

(Firmado) G. Ibáñez (rubricado).

**Cuenta general de Pérdidas y Ganancias.**

DEBE	PESETAS
<b>RAMO DE ACCIDENTES</b>	
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	2.072.339,49
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo, de reaseguros aceptados.....	5.971,39
	2.078.310,88
<b>Gastos del ejercicio.</b>	
Gastos generales y de producción.....	547.299,46
Comisiones.....	1.156.663,20
Comisiones seguros tripticos.....	1.852,19
Primas abonadas a Compañías reaseguradoras.....	92.811,53
Contribuciones e impuestos.....	59.597,67
	1.858.224,05

	PESETAS
<i>Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1932</i>	
Reservas de riesgos sobre primas en curso, sin deducir la porción reasegurada.....	1.361.508,00
Reservas de riesgos para siniestros pendientes de liquidación o pago.....	994.074,05
	2.355.582,05
<b>RAMO DE INCENDIOS</b>	
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	23.192,74
Sumas pagadas para siniestros y gastos para su arreglo, de reaseguros aceptados.....	19.622,63
	42.815,37
<i>Gastos del ejercicio.</i>	
Gastos generales y de producción.....	45.604,58
Comisiones.....	61.320,72
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras.....	99.933,91
Contribuciones e impuestos.....	165,85
Intereses de cuentas corrientes.....	521,29
	197.551,35
<i>Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1932</i>	
Reservas de riesgos sobre primas en curso, sin deducir la porción reasegurada.....	42.459,00
Reservas de riesgos para siniestros pendientes de liquidación o pago.....	10.000,60
	52.459,00
<i>Aplicaciones a diversos fondos de previsión.</i>	
Para fluctuación de valores.....	21.059,50
Saldo acreedor.....	200.000,00
	6.806.002,20

**HABER**

**RAMO DE ACCIDENTES**

<i>Reservas técnicas del ejercicio anterior.</i>	
Reservas de riesgos sobre primas en curso.....	1.413.553,13

	PESETAS
Reservas de riesgos para siniestros pendientes de liquidación o pago.....	790.039,24
Primas del ejercicio netas de anulaciones.....	4.115.385,66
Primas de seguros tripticos.....	11.046,37
	4.126.432,03
<i>Comisiones percibidas por reaseguros cedidos.</i>	26.016,60
<b>RAMO DE INCENDIOS</b>	
<i>Reservas técnicas del ejercicio anterior.</i>	
Reservas de riesgos sobre primas en curso.....	39.681,62
Reservas de riesgos para siniestros pendientes de liquidación o pago.....	5.000,00
	44.681,62
<i>Primas del ejercicio netas de anulaciones...</i>	211.210,94
<i>Comisiones percibidas por reaseguros cedidos.....</i>	30.638,29
<i>Productos de los fondos invertidos</i>	
Renta de la propiedad inmueble.....	27.000,00
Cupones y dividendos de los valores en cartera.....	69.235,02
Intereses por los fondos depositados en Bancos y cuentas corrientes.....	63.114,76
	159.349,78
<b>BENEFICIOS RESULTANTES</b>	
De la realización de valores.....	4.080,58
	6.806.002,20

Madrid, 31 de Diciembre de 1932.—S. E. u O., el Jefe de Contabilidad (firmado) Jesús de Hoz (rubricado).—Visto bueno: el Director Gerente (firmado) Antonio Martínez-Fresneda (rubricado).

Examinadas las cifras del extracto de Pérdidas y Ganancias que antecede, las encuentro conformes con el resultado del ejercicio.

Madrid, 12 de Enero de 1933.—El Contador jurado (firmado) G. Ibáñez (rubricado).

X—459

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BURGO DE OSMA**

Don Francisco Palanco Romero, Juez de primera instancia de esta villa de Burgo de Osma y su partido.

Hago saber: Que en el expediente de ejecución de sentencia recaída en la demanda ejecutiva, seguida en este Juzgado a instancia del Procurador D. Abundio Andaluz Garrido, en nombre de D. Anastasio Izquierdo Miguel, vecinos de esta villa, contra D. Gerardo Gil Elvira, de la misma vecindad, sobre reclamación de 5.000 pesetas, tengo acordado por proveído de ayer, sacar a pública subasta con el 25 por 100 de rebaja del tipo de tasación, la mitad en proindiviso del inmueble embargado y que es el siguiente:

Una mitad de casa en proindivisión en la calle de la Universidad, de esta villa, señalada con el número 9 antiguo y 18 moderno, que consta de planta baja, dos pisos y desván, y linda: por derecha, entrando, con otra de herederos de Pedro Lapeña Elías; por izquierda, con otra de Doroteo Martín Hernández, y por sus traseras, corral, propiedad del Ayuntamiento; tiene el número 593 del Registro fiscal y 535

del padrón, tasada esta mitad en pesetas 11 025.

Habiéndose señalado para el acto del remate el día 28 del actual y hora de las once de su mañana, en la Audiencia de este Juzgado, haciéndose constar que los títulos de propiedad de referido inmueble estarán de manifiesto en la Secretaría para su examen por los licitadores, los que deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, y que para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de la subasta y exhibir la cédula personal.

Dado en la villa de Burgo de Osma a 4 de Febrero de 1933.—El Secretario, D. S. O., Juan Romero.—El Juez, Francisco Palanco Romero.

X—487

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA DERECHA, DE CORDOBA**

Don Germán Ruiz Mayo, Juez de

primera instancia del distrito de la Derecha, de Córdoba.

Por virtud del presente y otros de igual tenor se anuncia por segunda vez y término de veinte días la venta en pública subasta de los bienes que después se expresarán, según lo acordado en el ejecutivo por el procedimiento de la ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado a instancia del Procurador D. Antonio Guerrero Lama en nombre de D. Mateo Aguilar López, como tutor de los menores Alejo Urbano, contra D. Juan Carvajal Rengel por pago de 50.000 pesetas, garantizadas con hipoteca de las fincas siguientes, que son a las que se refiere la subasta:

1.ª Una suerte de tierra calma en el trance llamado Olivar Viejo y sitio llamado La Laguna o San Rafael, término municipal de San Martín de la Jara, de cabida de nueve fanegas e cinco hectáreas, 77 áreas y 54 centiáreas.

2.ª Otra suerte en el trance llamado Calderos, del mismo sitio y término que la anterior, con cabida de 13 fanegas u ocho hectáreas, 34 áreas y 23 centiáreas.

3.ª Otra en el trance llamado Vi-

llar, del mismo sitio y término, con cuatro fanegas de cabida, o sean dos hectáreas, 56 áreas y 68 centiáreas.

4.ª Otra suerte de tierra calma en el trance llamado Ruedos del Cortijo, del expresado sitio y término, con cabida de una fanega, o sea 46 áreas y 17 centiáreas.

5.ª Otra suerte de tierra calma en el trance nombrado Olivar Viejo, de indicado sitio La Laguna o San Rafael, y término de San Martín de la Jara, de cabida de nueve fanegas, o sean cinco hectáreas, 77 áreas y 54 centiáreas.

6.ª Otra suerte en el trance llamado Calderos, del mismo sitio y término que la anterior, con cabida de 13 fanegas, u ocho hectáreas, 34 áreas y 23 centiáreas.

7.ª Otra suerte en el trance llamado Villar, del mismo sitio y término que las precedentes, con cabida de cuatro fanegas, o sea dos hectáreas, 56 áreas y 17 centiáreas.

8.ª Otra en el trance Ruedos del Cortijo, del repetido sitio y término, con cabida de una fanega o 64 áreas y 17 centiáreas.

9.ª Otra suerte conocida por Olivar Viejo en el expresado término de Martín de la Jara, de cabida de nueve fanegas, equivalentes a cinco hectáreas, 77 áreas y 54 centiáreas.

10.ª Otra de cinco fanegas, equivalentes a tres hectáreas, 20 áreas y 85 centiáreas, en el expresado término al sitio denominado Calderos.

11.ª Otra suerte de tierra plantada de olivar, de cabida de cinco fanegas y dos celemines y un cuartillo, equivalentes a tres hectáreas, 32 áreas, 21 centiáreas y siete metros y medio, en el indicado término en el trance de la Cañada Honda, conocida por la Cañada del Negro y Letrinas.

12.ª Otra suerte plantada de olivar en el mismo sitio y término que la precedente, de cabida de ocho fanegas, o sean cinco hectáreas, 15 áreas y 15 centiáreas; y

13.ª Otra suerte de tierra calma, de seis fanegas, tres celemines y tres cuartillos, equivalentes a cuatro hectáreas, cuatro áreas y 20 centiáreas, en el repetido término, situada en el partido de Cañada Honda.

Para la subasta de las expresadas fincas se ha señalado el día 11 de Marzo próximo, a las once de su mañana, en el local de este Juzgado, sito en la calle de Góngora, sin número, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, o sea en esta segunda los siguientes: 4.500 pesetas para la descrita en primer lugar, 6.975 pesetas para la segunda, 2.250 pesetas para la tercera, 825 pesetas para la cuarta, 1.500 pesetas para la quinta, 8.975 pesetas para la sexta, 2.250 pesetas para la séptima, 6.525 pesetas para la octava, 4.150 pesetas para la novena, 2.550 pesetas para la décima, 4.850 pesetas para la undécima, 3.600 pesetas para la duodécima y 5.400 pesetas para la décimotercera.

No admitiéndose posturas que no cubran dichos tipos.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado

al efecto el 10 por 100, por lo menos, de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad respectivos, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Córdoba a 3 de Febrero de 1933.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Germán Ruiz Maya.

X—485

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 3, DE MADRID

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número 3, antes del distrito de Buenavista, de esta capital, en los autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria promovidos por D. Manuel de la Cuélara Martín contra D. Andrés Huelves Vázquez para la efectividad de un préstamo de 60.080,96 pesetas de capital, sus intereses y costas, se saca a la venta en pública y tercera subasta sin sujeción a tipo la finca hipotecada en garantía de dicho préstamo con veinte días de antelación y cuya finca es la siguiente:

Casa en construcción, sita en esta capital, señalada con los números 9 y 11 de la calle particular llamada del Marqués de Leis, distrito judicial y municipal de Chamberí, barrio de Belas Vistas, correspondiente a la Sección primera del Registro de la Propiedad del Norte, cuya casa constará de cuatro plantas, entresuelo, primero, principal y segundo, de 16 cuartos cada una, ocho interiores y ocho exteriores; lindante por su frente, o Sur, en línea de 42 metros 28 centímetros, con la calle del Marqués de Leis; al Este, o derecha entrando, en línea de 15 metros 28 centímetros, con resto de donde se segrega; al Norte, o testero, en línea de 39 metros 65 centímetros, con propiedad de los señores García y D. Francisco López, y al Oeste, o izquierda, con casa de don Francisco Cordero, en línea de 19 metros 30 centímetros.

Forma un cuadrilátero irregular, que comprende una superficie de 683 metros 43 decímetros cuadrados, equivalentes a 8.367 pies con 62 décimos también cuadrados, de los cuales estarán edificados aproximadamente unos 625 metros 21 decímetros y el resto destinado a patios.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 14 de Marzo próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Para tomar parte en esta tercera subasta sin sujeción a tipo, los licitadores deberán consignar previamente el 10 por 100 de la cantidad

de 60.000 pesetas que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. Los autos y la certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría del actuario, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 6 de Febrero de 1933.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez (ilegible).

X—482

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 4, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez municipal e interino de primera instancia número 4, de esta capital, en autos seguidos a instancia de doña Mercedes Monet Taboada, contra don Juan Montilla de los Ríos y Laguna, sobre divorcio, que se encuentran recibidos a prueba, se ha acordado citar por medio del presente, por primera vez y mediante desconocerse su actual domicilio al demandado, para que el día 14 del actual, a las once, comparezca a absolver las posiciones que la parte demandante presente previa su declaración de pertinencia y como medio de prueba propuesto por la misma.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado D. Juan Montilla de los Ríos y Laguna, autorizo el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a 2 de Febrero de 1933.—El Secretario, Ricardo Gómez.—Visto bueno: el Juez de primera instancia interino (ilegible).

X—486

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PUEBLA DE TRIVES

Don Fernando María Hervás, Juez de primera instancia del partido de Puebla de Trives.

Hago saber: Que en el expediente tramitado en este Juzgado sobre declaración de ausencia, en ignorado paradero de Manuel Quiroga Alvarez, vecino que há de Poboceros, Municipio de Castro Caldelas, de este partido, se acordó, según previene el artículo 2334 de la ley de Enjuiciamiento civil, llamar a dicho ausente y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, para que dentro del término de dos meses, a contar desde la inserción del presente edicto en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia, comparezcan ante este Juzgado; apercibiéndoles que, transcurrido dicho término sin personarse en el meritado expediente, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Se hace constar que por ahora reclama tal administración su esposa doña Ignacia Fernández.

Puebla de Trives, 3 de Diciembre de 1932.—El Secretario, Joaquín Fernández.—El Juez, Fernando María Hervás.

X—484

# MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

## DIRECCION GENERAL DE COMERCIO Y POLITICA ARANCELARIA

Con objeto de que las relaciones publicadas en la GACETA DE MADRID, incluyendo a las personas y entidades que han obtenido inscripción en el Registro Oficial de Exportadores, a partir del 15 de Octubre de 1932, sean completadas con la de todos aquellos que consiguieron su inscripción con anterioridad a la mencionada fecha, esta Dirección general ha dispuesto que se publique en el referido periódico oficial la adjunta relación comprensiva de las personas y entidades que obtuvieron su número en el citado Registro desde el día 1.º de Enero de 1930 hasta el día 15 de Octubre de 1932. Madrid, 23 de Enero de 1933.—El Director general, Ramón Nogués.

### REGISTRO DE EXPORTADORES

(Continuación de la GACETA núm. 38.)

Número	NOMBRE	DOMICILIO	POBLACION
943	Paula de Castro Fernández.....	Colón, 9.....	Valencia.
944	Gabriel Rovira Llorca.....	Puebla Larga.....	Idem.
945	Vicente Mari Escriba.....	Játiba.....	Idem.
946	Gonzalo Serena Vidal.....	Rafelguaraf.....	Idem.
947	Emilio Gasco Prats.....	Puebla Larga.....	Idem.
948	Ramón Victoria Bolinches.....	Idem.....	Idem.
949	Arcadio Piera Salma.....	Idem.....	Idem.
950	Miguel Ripoll Alberti.....	Idem.....	Idem.
951	Juan Bautista Victoria Bolinches.....	Idem.....	Idem.
952	Bautista Perales Sancho.....	Idem.....	Idem.
953	Francisco Ramón Albelda.....	Idem.....	Idem.
954	Bautista Carbonell Llorca.....	Idem.....	Idem.
955	Francisco Roig Cogollos.....	Idem.....	Idem.
956	Julio Carbonell.....	Idem.....	Idem.
957	Llorca y Mellado.....	Idem.....	Idem.
958	Salvador Jovert Lucían.....	Idem.....	Idem.
959	Victor Miñana Serena.....	Idem.....	Idem.
960	Antonio Franco Murillo.....	Canals.....	Idem.
961	Salvador García Lorente.....	Oliva.....	Idem.
962	José Minot Juan.....	Burriana.....	Castellón.
963	Andrés Álvarez Fernández.....	Alcira.....	Valencia.
964	José Bafués Gómez.....	Idem.....	Idem.
965	Miguel Cardell Arbona.....	Idem.....	Idem.
966	Jaime Casanovas Pastor.....	Idem.....	Idem.
967	Hermanos Casterá Garás.....	Santa Lucía, 8.—Alcira.....	Idem.
968	Pascual Parra Pérez.....	Carmen, 2.—Villarreal.....	Castellón.
969	Alberti y Mayol.....	García Hernández, 65.—Idem.....	Idem.
970	Salvador Clari España.....	Wilson, 83.—Alcira.....	Valencia.
971	Manuel Vales.....	Príncipe de Vergara, 28.....	Madrid.
972	Bernardo Ferrer Gordo.....	Alcira.....	Valencia.
973	Pascual Fillol Marsal.....	Idem.....	Idem.
974	Francisco Fiol Ponsell.....	Boneta, 5.—Alcira.....	Idem.
975	Rafael Sanchi Ricart.....	Santa Ana, 54.—Albal.....	Idem.
976	Ramón Flor Ortello.....	Alcira.....	Idem.
977	Vicente Fontana Villab.....	Idem.....	Idem.
978	Blas Garriguez Llopis.....	C. del Castillo.—Alcira.....	Idem.
979	Vicente Linares Batalló.....	C. de San Roque.—Idem.....	Idem.
980	Martí Ramírez (Salvador).....	Blasco Ibáñez, 19.—Idem.....	Idem.
981	Francisco Pellicer Palán.....	Emilio Castelar, 41.—Idem.....	Idem.
982	Antonio Vicent Real.....	San Pedro Nolasco.—Burriana.....	Castellón.
983	Valcaneras y Colom.....	Alcira.....	Valencia.
984	Juan Ripoll Magraver.....	Salmerón.—Alcira.....	Idem.
985	Alfredo Peris Castreá.....	Frogoso, 20.—Idem.....	Idem.
986	José Pellicer Piqué.....	General Dulce, 9.—Idem.....	Idem.
987	Emilio Peris Ruiz.....	Piñetas, 58.—Idem.....	Idem.
988	Vicente Palán Berber.....	Alcira.....	Idem.
989	E. Alberti.....	Villafranca del Panadés.....	Barcelona.
990	Juan Francesch.....	Idem.....	Idem.
991	Ricardo Trenor Desesant.....	Plaza de Tetuán, 14, primero.....	Valencia.
992	La Productora Exportadora de Naranjas, S. A.....	Maese Rodrigo, 4.....	Sevilla.
993	Enrique Mezias Rodríguez.....	San Vicente.....	Castellón.
994	Rodríguez y Berger, S. A.....	Cinco Casas.....	Ciudad Real.
995	Rafael Sanz Fozales.....	Pi y Margall, 138.....	Castellón.
996	Joaquín Sorri Valenza.....	Plaza de la Constitución, 7.....	Idem.
998	Antonio Reguena Roig.....	Alfonso.—Alginet.....	Valencia.
999	Bernardo Piera.....	Alcira.....	Idem.

Número	NOMBRE	DOMICILIO	POBLACION
1.000	Federico Sierra Palaeio.....	Santa Teresa, 79.—Alcira.....	Valencia.
1.001	Antonio Torremocha.....	Wilson, 49.—Alcira.....	Idem.
1.002	Luis Torres Chust.....	Catarroja.....	Idem.
1.003	Rabassa y Elias.....	Tejar Martil, 9.—Alcira.....	Idem.
1.004	Arbona, Rullán y Bernat.....	Villarreal.....	Castellón.
1.005	Ramón Sanchis Marco.....	Almeñara, 2.—Sagunto.....	Valencia.
1.006	Mannel Pseudo Fortuño.....	Puzol.....	Idem.
1.007	Mannel Uso Capella.....	Frente estación.—Burriana.....	Castellón.
1.008	Nebot y Fabregat.....	Anselmo Clavé, 1.....	Valencia.
1.009	Jaime Sales Ripollés.....	Herrero, 10.....	Castellón.
1.010	Tomás Balaguer García.....	Sálmerón, 144.....	Idem.
1.011	José Boscar Albiol.....	Plaza Paz, 6.....	Idem.
1.012	Hdefonso Caudet Antón.....	Avda. Clara, 20.....	Idem.
1.013	Catalino Matéu Verchili.....	.....	Idem.
1.015	Germán Pavía Liacer.....	.....	Idem.
1.016	Hijos de Carlos Albo.....	Santaña.....	Idem.
1.017	Hijos de Casimiro Velasco.....	Gijón.....	Santander.
1.018	Hijo de Francisco Saula.....	La Iglesia, 56.—Calella.....	Asturias.
1.019	Carsi Industrial y Comercial, S. A.....	Puente.—Vinaroz.....	Barcelona.
1.020	Castells & Larrasa.....	Condal, 32.....	Castellón.
1.021	Pedro Montemerlo Bottaziun.....	Cangas.....	Barcelona.
1.023	Agencia Schembri, S. L.....	Avda. de Antonio Maura, 52 y 54.....	Vigo.
1.024	Catalana Vinícola, S. A.....	Paseo de Castejar, 4, 6 y 10.—Vendrell.....	P. de Mallorca.
1.025	Jesús Merelló Gómez.....	Cánovas del Castillo, 40.—Puerto de Santa María.....	Tarragona.
1.026	Juan Pintó Calderrero.....	Alta Puñsterra, 27 bis.—Manresa.....	Cádiz.
1.027	A. Marsal.....	Canalejas, 18.—Denia.....	Barcelona.
1.028	José Maria Maese Jiménez.....	Bilbao, 12.....	Alicante.
1.029	Ramón Jiménez González.....	Jerez de la Frontera.....	Sevilla.
1.030	Bautista Montoliu Tejado.....	San Tamón, 37.—Burriana.....	Castellón.
1.031	José Cerdá Cortell.....	San Salvador.—Canals.....	Valencia.
1.032	Rafael Ferrandis García.....	Albalat de la Rivera.....	Idem.
1.033	Vicente Berbará del Valle.....	Mayor, 3.—Catadán.....	Idem.
1.034	José Tarazona Tarazona.....	San Antonio.—Carcagente.....	Idem.
1.035	Hispano-Polaco-Báltica, S. A.....	Gran Via del Marqués del Turia.....	Idem.
1.036	Eduardo Gañiana Chova.....	Médico Grao, número 10.—Tabernes de Valldigna.....	Idem.
1.037	Victor Salvador Musant.....	Tabernes de Valldigna.....	Idem.
1.038	Avelino Navarro Bravo.....	Alfara de Algemesi.....	Idem.
1.039	Juan Esteve Lafont.....	Cementerio, 15.—Albala de Estaronchel.....	Idem.
1.040	Ricardo Costa Roselló.....	Marqués de Estella.....	Idem.
1.041	Vicente Puchades Estévez.....	Castellar, 15.—Algemesi.....	Idem.
1.042	Joaquín Sendra.....	Gandia.....	Idem.
1.043	Leopoldo Talents Martí.....	Algemesi.....	Idem.
1.044	Rafael Piñana Pichard.....	Villanueva, 54.—Játiba.....	Idem.
1.045	Vicente García Navarro.....	Villanueva de Castellón.....	Idem.
1.046	Lillo Hermanos, S. A.....	.....	Idem.
1.047	Nacher Hermanos y Ramos, S. L.....	Villamarchante.....	Idem.
1.048	Bernardo Martínez García.....	Colón, 16.—Carlet.....	Idem.
1.049	Francisco Román Giner.....	Sorní, 13.....	Idem.
1.050	Carlos Gimeno Fluvia.....	Primo de Rivera, 4.—Carcagente.....	Idem.
1.051	Vicente Domenech Vilar.....	San Pedro Nolasco, 4.—Burriana.....	Idem.
1.053	Francisco Tarazona Tarazona.....	Florida, 2.—Paiporta.....	Castellón.
1.054	Juan Villagrasa Viel.....	General Espartero, 43.—Sueca.....	Valencia.
1.055	Pascual Ten Pérez.....	Ricardo Romero, 13.—Benifayró de Valldigna.....	Idem.
1.056	Lorenzo Vicéns Roselló.....	Carretera de Alcantarilla.—Las Torres de Cotillas.....	Idem.
1.057	Josefa Iglesias Iglesias.....	Juan de Vega, 66.....	Murcia.
1.058	Antonio Vila Esteve.....	Marina, 105.....	La Coruña.
1.059	Francisco Bono Gandia.....	Primo de Rivera.—Tabernes de Valldigna.....	Barcelona.
1.061	Viuda de L. Mermet.....	Avda. de Alfonso XIII, 520.....	Valencia.
1.062	Emilio Messardo Calzamilla.....	Batalla del Salado, 30.—Tarifa.....	Barcelona.
1.063	Pablo Villanueva Medina.....	Idem.....	Cádiz.
1.065	Adolfo Llopert.....	Francisco Gumá, 13.—Sitges.....	Idem.
1.066	Celestino Perales.....	Ciudad, 9.....	Barcelona.
1.067	José Arrienteras.....	Paseo de la Industria, 10.....	Idem.
1.068	Elielvino González Barrio.....	Hospital, 22.—Vigo.....	Idem.
1.069	Hijos de Juan B. Cerqueiras.....	Arenal de Coya.—Vigo.....	Pontevedra.
1.070	Francisco de Burgos Domínguez.....	Moguer.....	Idem.
1.071	Vicente Lloá López.....	Borrull, 5.....	Huelva.
1.072	Conservas Trigo, S. A.....	Martínez Cubells, 10.....	Valencia.
1.073	Hijos de M. Garavilla.....	Lequeitio.....	Idem.
1.075	A. Catasús Catasús.....	Parelladas, 42.—Sitges.....	Bilbao.
1.076	Ulecia, S. A.....	Plaza del Marqués de Murrieta, 13.....	Barcelona.
1.077	Juan, Sacosor de Rodriguez.....	Pola de Siero.....	Logroño.
1.080	Pedro Villa.....	Juan de Lugo.—Carmona.....	Oviedo.
1.081	Primitivo Rovira López.....	Alfonso XIII, 17.—Jijona.....	Sevilla.
1.082	José Gómez Claro.....	Dos Hermanas.....	Alicante.
1.083	Guillermo Serra Pichman.....	Idem.....	Sevilla.

Número	NOMBRE	DOMICILIO	POBLACION
1.084	Apolinar Abascal	Alcázares, 7	Sevilla.
1.085	Ramón Roquet Torrent	Carretera de Vich.—Manresa	Barcelona.
1.086	Joaquín Varo Jiménez	Segismundo Moret, 10.—Dos Hermanas	Sevilla.
1.087	Vicente Giráldez Riarola	Clemente de la Cuadra, 8.—Utrera	Idem.
1.088	Hijos de Eustaquio Abad y Pérez	Novelda	Alicante.
1.089	José María Gómez Mira	Idem	Idem.
1.090	Antaro Gómez Maestre	Idem	Idem.
1.091	Martí y Muñoz	Muelle de Levante, 8.—Grao	Valencia.
1.092	Sociedad Metales y Suministros Industriales, S. L.	Gran Vía del Turia, 18	Idem.
1.093	Guillermo Morris, S. en C.	»	Idem.
1.094	Julio Lita Marco	Xarxa, 17	Idem.
1.095	Herederos del Marqués del Riscal	Cuesta de Santo Domingo, 5	Madrid.
1.096	Boada Hermanos	Apodaca, 40	Tarragona.
1.097	José Gay Rigual	Docior Robert, 36.—Vendrell	Idem.
1.098	Flore González Sieiro	Vigo	Pontevedra.
1.100	Hijos de Antonio Alonso	Salmerón, 118.—Vigo	Idem.
1.101	Industrial Frigorífica, S. L.	Vigo	Idem.
1.102	José Brier Casabuena	Esteban de Ponte.—Garachico	Tenerife.
1.103	Sociedad Fyffes, Ltda.	»	S. C. de Tenerife.
1.104	Francisco Rodríguez Díaz	Carretera del Puerto, 3.—Guimar	Tenerife.
1.105	José García Corrales	Alfonso XII, 76	S. C. de Tenerife.
1.106	Fernando Ascanio León	San Agustín, 51.—La Laguna	Tenerife.
1.107	Daniel Fernández del Castillo	Ancheta, 36.—La Laguna	Idem.
1.108	Manuel Sevoiz Benítez	Muelle Principal, 1	S. C. de Tenerife.
1.109	Sociedad "Herdison Hermanos"	Villalba Hervás, 5	Idem.
1.111	B. Mackay Monteverde	Doctor Comenge, 43.—La Laguna	Tenerife.
1.112	Manuel Cruz Delgado	Beithencourt Alfonso, 10	S. C. de Tenerife.
1.113	Cordt, Bay y Götzsche	Buenos Aires, 4	Cádiz.
1.114	Manuel Cosin Fábregas	Salmerón, 31	Castellón.
1.115	Oscar Carvallo Rodríguez	Amposta-Elisa, 1	Tarragona.
1.116	Rafael Más Igual	Ribera, 23	Valencia.
1.117	Rafael Soler	Carrera de Río Traste, 7	Idem.
1.118	Emilio Mackintosh García	Juan de Austria, 30	Idem.
1.119	Edmundo Vans Parys	Cirilo Amorós	Idem.
1.120	Viuda de José Llinares	Mayor, 13.—Gandia	Idem.
1.121	E. E. Smith	Oriente B. C.—Sagunto	Idem.
1.122	Francisco Raga Cubellas	Iglesias, 9.—Picaña	Idem.
1.123	Angel Cubelles Matéu	Plaza Mayor, 6.—Idem	Idem.
1.124	Miguel Cortells Orts	Libertad, 13.—Algemesi	Idem.
1.125	Juan Muñoz Ramón	Purísima.—Albal	Idem.
1.126	Eduardo Vidal Martínez	Sangre, 33.—Cullera	Idem.
1.127	José Borillo Guerola	San Juan.—Burriana	Castellón.
1.128	Vicente Monsonis Gil	San Victoriano, 9.—Idem	Idem.
1.129	Juan Claramonte Sancho	Salvador, 2.—Idem	Idem.
1.130	Juan Recio Sotelo	Trinidad Grund, 20	Málaga.
1.131	Ricardo Ruiz Santiago	Barroso, 5	Idem.
1.132	Vicente Abad Ros	Conde Salvatierra de Alava, 20	Valencia.
1.133	Jerónimo Núñez Parra	Blanca	Murcia.
1.134	Manuel Gasco Enrique	San Jaime, 13.—Burriana	Castellón.
1.135	José Sánchez Gil	San Antonio.—Beniján	Murcia.
1.136	Manuel Casall Verche	Mar, 27	Castellón.
1.138	Sindicato Agrícola "La Lealtad"	Canalejas.—Torreblanca	Idem.
1.139	Sindicato Agrícola "Cooperativa Naranjera, Defensa y Progreso"	San Antonio.—Idem	Idem.
1.140	Eduardo Sala Franguenza	Gilberto Vendra.—Pego	Alicante.
1.141	Benjamín Brinas Benavente	Oliva	Valencia.
1.142	José Aleznán Alemán	Carretera de Espinardo	Murcia.
1.143	Federico García Belmonte	Sovientías, 13.—Orihuela	Alicante.
1.144	Juan Peris Vilar	Nueles.—Burriana	Castellón.
1.145	Teodoro Bernal Gallego	Plaza de la Concepción.—Palmar	Murcia.
1.146	José García Palmar	Santo Domingo, 1 y 2	Idem.
1.147	Andrés López Martínez	Torreafuera	Idem.
1.148	Fernando Sendra Blasco	Oliva	Valencia.
1.149	A. Sala y Compañía	Doaiz y Velarde.—Novelda	Alicante.
1.150	José Caparró y Oroscó	Ballestas.—Vera	Almería.
1.151	Eugenio Grau Piera	Avda. de Primo de Rivera.—Burriana	Castellón.
1.152	Manuel Cañada Martí	Estación.—Picaséns	Valencia.
1.153	Viuda e Hijos de F. Milanés	Abarán	Murcia.
1.154	Angel Núñez Marín	J. del Portillo.—Blanca	Idem.
1.155	José Martínez Pelegrín	Torreagüera	Idem.
1.156	Antonio Ramos Martí	Plaza de Tetuán, 9	Castellón.
1.157	Viuda de Vicente Dosda	Rochera.—Burriana	Idem.
1.158	Francisco Segura Ferrer	San Román.—Vera	Almería.
1.159	Francisco Serrano López Brea	Quintanar de la Orden	Toledo.
1.160	Juan Arlandis Sanz	Oliva	Valencia.
1.161	José Julio Benavente	Polina.—Jécar	Idem.
1.162	Marco e Iniesta	Manuel	Idem.
1.163	Bautista Llopis Picot	Carcagente	Idem.
1.164	José Ribera García	Idem	Idem.
1.165	Vicente Gimeno Francés	Idem	Idem.

Número	NOMBRE	DOMICILIO	POBLACION
1.166	Federico Salvador Grancha	Faura los Valles	Valencia
1.167	Joaquín Cabrera Alameda	Faura.—Faura de los Valles	Idem
1.168	Jaime Bonfort Pons	Alicia	Idem
1.169	Rafael Marsán Gómez	Mannuel	Idem
1.170	Rosendo Pelayo Arago	Cullera	Idem
1.171	Mannuel Pérez Gómez	Algemesi	Idem
1.171	Vicente Ferrer Llopis	Carcagente	Idem
1.171	Jaime Grau Arlandis	Idem	Idem
1.174	Alberto Caenza Perales	Villanueva	Castellón
1.174	Daniel Martínez Muñoz	Aracena	Huelva
1.176	Luis Valcarlos Ruiz	Barrio Nuevo, 1	Murcia
1.177	José Antonio Moncho Roselló	Avda. de Canalejas.—Benisa	Alicante
1.174	Luis Miralles Pelecho	Plaza de la República, 2	Valencia
1.174	Juan Velasco Espinosa	Princesa, 9	Murcia
1.184	Vicente Hingarro Domingo	San Pedro Pascual.—Burriana	Castellón
1.181	José Vora Querada	Benijuan	Murcia
1.181	Alejandro Sánchez Marín	San Antonio, 53.—Idem	Idem
1.183	Alonso Padua Gómez	Plaza Maderea.—Totana	Idem
1.184	Pedro Gómez Espinosa	Cuchardas, 7.—Mula	Idem
1.186	Simeón González Martínez	Sagasta, 14	Idem
1.187	Antonio Gómez y Hermanos	Paseo del Marqués de Cordera, 106	Idem
1.188	José Cabarro Herrillo	Ingenieros, 21.—Abarán	Idem
1.189	Gómez Ferrero Hermanos	Plaza, 14.—Idem	Idem
1.190	Compañía General de Tabacos de Filipinas	Marqués de Valdeiglesias, 13	Madrid
1.191	Aceitera del Mediterráneo, S. A.	Clavo, 4	Málaga
1.192	J. Ramón Sana	Trinidad Grund, 2	Idem
1.193	José María Campos	Fuentecilla, 12	Idem
1.194	Juan Manjús	Barroso, 1	Idem
1.195	Joaquín Carratalá	Casa de Campo, 6	Idem
1.195	Theobald Co.	J. Dicenta, 12	Idem
1.197	Juan Mariño Gómez	Doctor Dávila, 23	Idem
1.198	Maximiliano Lomcke	Trinidad Grund, 25	Idem
1.199	Bodegas Guipuzcoanas	San Sebastián	Guipúzcoa
1.200	Sebastián Gómez Alcause	Martínez Campos, 1	Málaga
1.201	Petersen Co.	Muelle Heredia	Idem
1.202	Juan Delgado Fernández	Alameda de Colón, 14	Idem
1.203	Ricardo Gualde	Haro	Logroño
1.204	Teodoro García Hernández	Valle Guerra (La Laguna)	Tenerife
1.205	Luis María Bernácker	Mercado Central del Borne, 90	Barcelona
1.206	Emilio de Palma Rosette	San Lorenzo, 13	Málaga
1.207	José Bujías	Mayor, 33.—Juvé	Alicante
1.208	Vicente Domercq Escobedo	San Isidro Sóller.—Novelda	Idem
1.209	Mannuel Marraco Ramón	Coso, 101	Zaragoza
1.210	José María Alfranca Mignel	Paseo de la Independencia, 30	Idem
1.211	Emilio Villaverde Casas	San Jorge, 10	Idem
1.212	Viuda de Ramón Esteve	Calatayud	Idem
1.213	Rafael Delatorre Navarro	Manifestación, 33 y 35	Idem
1.215	Sucessor Tur, S. A.	Asalto, 23	Idem
1.216	Mariano Bescoo Pérez	Castillo, 46	Idem
1.217	Moisés Andrés Pascual	Santa Cruz, 24	Idem
1.218	Emilio Burbano del Val	Morata de Jalón	Idem
1.219	Regalado Argosés, S. A.	Moret, 14.—Quito	Idem
1.220	Avila y Gutiérrez	Avilés	Oviedo
1.222	Productora Tocinora, S. A.	Cortes, 487	Barcelona
1.223	Hijos de Luis García Poveda	Muelle, 4.—Villena	Alicante
1.224	Mariano Albuera Bravo	San Juan de la Arena	Oviedo
1.225	Juliana Revollar y Mirra	Bayona	Pontevedra
1.226	Tomas Alfranca Fernández	La Bañeza	León
1.227	José Argosés	Canalejas, 108.—Vinaroz	Castellón
1.228	Mannuel Ferrer Cherta	Benicarló	Idem
1.229	Lorenzo Bibiloni Pons	Pou, 15.—Benisalem	Baleares
1.230	Indalecio García Soto	Cangas	Pontevedra
1.231	José Álvarez y García Rendueles	Plaza de la Soledad, 8.—Gajón	Oviedo
1.232	Oberno Gómez y Paul	Barbastro	Huesca
1.233	Blas Aranda Morán	Historiador Chaves.—Denia	Alicante
1.234	Establecimientos Rodisson, S. A.	Campo Sagrado, 20	Barcelona
1.235	José Pachisi	Avda. del Marqués de Argentera, 17	Idem
1.236	Felipe López García	Plasencia	Cáceres
1.237	Enrique Bedós Adell	Contraalmirante Delgado Parejo, n.º 23	Idem
1.238	José de la Cuesta Aldaz	Puente-Genil	Granada
1.239	Guido Paganini	Santa Lucía, 9.—Puerto de Santa María	Cádiz
1.240	Javier Maldonado	Cangas	Pontevedra
1.241	Jaime Bonfort Pons	San Antonio, 54.—Almendralejo	Badajoz
1.242	Emilio Mengual Gisbert	Avda. de Canalejas.—Gala de Corgos	Alicante
1.243	Vicente Pastor Colomer	Avda. de Valencia.—Denia	Idem
1.244	José A. Pons Barber	Mayor, 19.—Benitachel	Idem
1.245	A. B. Sívón, S. A.	Salvador Reventós.—Pedreguer	Idem
1.246	Alvaro Picoado y Compañía	Sandunga, 30.—Denia	Idem
		Canovas del Castillo, 33.—Puerto de Santa María	Cádiz

Número	NOMBRE	DOMICILIO	POBLACION
1.247	Federación Católico-Agraria de Murcia.....	Cánovas del Castillo, 123.....	Murcia.
1.248	Manuelino Moreno Fernández.....	Molina del Segura.....	Idem.
1.249	Cárlos Martínez Garriga.....	Aguilas.....	Idem.
1.250	Antonio Pellín Navarro.....	Avda. de Galan.—Cangas.....	Pontevedra.
1.251	José Peredra Lago.....	Cangas.....	Idem.
1.252	Reinando Riestra.....	Matas, 6.—La Roda de Andalucía.....	Sevilla.
1.253	Francisco San Martorell.....	Pastor Landero, 25.....	Idem.
1.255	Manuel Sánchez Morrillo.....	Constantina.....	Idem.
1.256	Asador Lora Martínez.....	Idem.....	Idem.
1.257	Manuel Rojo Calderón.....	Idem.....	Idem.
1.258	Hijo de Enrique Muñoz Alonso.....	Casariche.....	Idem.
1.259	Vidal Moriana Soto.....	Huro.....	Logroño.
1.260	José Santamaría Azpitarte.....	Muñoz Herrera, 26 y 28.....	Malaga.
1.261	Guillermo Rein Segura.....	Sevilla, 5.....	Madrid.
1.262	Consortio Nacional Almadrabeto.....	Cullera.....	Valencia.
1.263	J. Félix Magraner.....	Plaza de la Constitución, 8.—Subca.....	Idem.
1.264	Manuel Olmos Menayo.....	M. Neva.—Meliana.....	Idem.
1.265	Miguel Loris Cervera.....	Plaza de Emilio Castelar.....	Idem.
1.266	Alfred Nengarten.....	Carretera de Barcelona, 140.....	Idem.
1.267	Julián Miralles Llopis.....	Guillem de Castro, 147.....	Idem.
1.268	José Roca Sanchis.....	Atrio, 52.—Palmera.....	La Coruña.
1.269	Manuel Martínez Sierra.....	Argudín Bolívar, 21.....	Idem.
1.270	Vienda e Hijos de Francisco Leah.....	Santa Marta de Ortigueira.....	Idem.
1.271	Sandomingo Hermanos y Casariego.....	Sanz, 41.....	Barcelona.
1.272	Joaquín Bosch Zamora.....	Joaquín Costa, 51.....	Alicante.
1.273	Juvenal Carratalá López.....	Plaza de la Constitución, 8.—Alameda.....	Idem.
1.274	Zacarias de la Hiera Marco.....	Idem.....	Idem.
1.275	Fernando Navarro Flores.....	Rey Carlos III.—Aguilas.....	Eadaoz.
1.276	Salvador Pérez Miranda.....	Peregrina, 9.....	Murcia.
1.277	José Llera Brañs.....	Lastres-Colunga.....	Las Palmas.
1.278	Hijos de Benigno Gil.....	Apartado, 74.....	Oviedo.
1.279	Miguel Cerdá Ramis.....	Reina Victoria Eugenia, 25.....	Gijón.
1.280	L. y V. Miravet.....	Jerez de la Frontera.....	P. de Mallorca.
1.281	Francisco Barreras Barreras.....	Paseo de Maries, 5.—Pueblo del Gara.....	Cádiz.
1.282	Angel Ruiz Pariciol.....	Alcañiz.....	La Coruña.
1.283	Isaías Virto Amaroso.....	Cirio Amorós, 46.....	Teruel.
1.285	Francisco Ventura Chertá.....	Luis Olivero, 40.—Burriana.....	Valencia.
1.286	Vicente Ballester Muñoz.....	Sorni, 17.....	Castellón.
1.287	Eusebio Martínez Pons.....	Purísima, A.—Antella.....	Valencia.
1.288	Cooperativa Naranjera de Petres.....	Petres.....	Idem.
1.289	Sindicato "El Fenix de Algar de Valencia".....	Valencia, 12.—Algar de Valencia.....	Idem.
1.290	Federico Lis Rousell.....	Jorge Juan, 24.....	Idem.
1.291	José Fuster Gimeno.....	Maldonado.—Gandia.....	Idem.
1.292	Bartolomé Gómez Tornero.....	Plaza de la Constitución, 8.—Abarán.....	Murcia.
1.294	Manuel Llopis Marchancoses.....	Plaza Chicharro, 9.—Burriana.....	Castellón.
1.297	José Sánchez Botia.....	Barrio del Mar.—San Benito.....	Murcia.
1.301	Enrique Dealbert.....	Plaza de la Paz, 8.....	Castellón.
1.304	Antonio Pelegrín Albadalejo.....	Torreagüera.....	Murcia.
1.306	Pedro Joya Joya.....	Berja.....	Almería.
1.307	Muscles Vernia.....	Salvador, 6.—Burriana.....	Castellón.
1.308	Hijos de Alfredo Rodríguez, S. A.....	Maura, 5.....	Almería.
1.309	José Manuel Meguer Sánchez.....	Plaza de la Oliva.—Alquerías.....	Murcia.
1.310	Hijos y Nieto de Jesús Cañizares Aguilar.....	Canalejas, 34.—Almoradí.....	Alicante.
1.311	Bautista Vicente Real.....	Merced, 5.—Burriana.....	Castellón.
1.312	Jesús Candal.....	Carretera de Bigastre.—Orizuela.....	Alicante.
1.313	Fernán Gómez Martínez.....	Ancineros, 9.—Abarán.....	Murcia.
1.314	Rogelio Gil Pons.....	Molina de Segura.....	Idem.
1.315	Joaquín Yelo de Valerino.....	Abarán.....	Idem.
1.316	Ramón Jara Fernández.....	Magdalena, 36.—Ccuti.....	Idem.
1.317	Antonio Montiel Garrido.....	Mayor.—Espinardo.....	Idem.
1.318	José María Martínez.....	San Damián, 8.—Abarán.....	Idem.
1.319	Bautista Soler Martí.....	Luis Oliveros, 14.—Burriana.....	Castellón.
1.320	Tomás Gómez Velasco.....	Avda. de Primo de Rivera.—Abarán.....	Murcia.
1.321	Vicente Pámer.....	Paseo Germanías, 20.—Gandia.....	Valencia.
1.322	Juan J. Albarracín Navarro.....	Diego Hernández.—Espinardo.....	Murcia.
1.323	Vienda de Antonio García Mirá.....	Mayor.—Espinardo.....	Idem.
1.324	Francisco Martínez Albarracín.....	Mayor, 87.—Idem.....	Idem.
1.325	Pedro García.....	Diego Hernández, 59.—Idem.....	Idem.
1.326	Antonio Hernández Borja.....	Mayor.—Cabezo de Torres.....	Idem.
1.327	Manuel Ros Chordá.....	Ángeles, 27.—Burriana.....	Castellón.
1.328	Bautista Ríos Marchancoses.....	José Maestre, 20.—Idem.....	Idem.
1.329	Agustín Abad Boix.....	San Pedro Nolasco, 16.—Idem.....	Idem.
1.330	Serafín Ríos Monfort.....	San Joaquín, 8.—Idem.....	Idem.
1.331	José Borja Soler.....	San Pascual, 15.—Idem.....	Idem.
1.332	Bautista Félix Terrada.....	Buen Suceso, 1.—Idem.....	Idem.
1.333	Francisco Fenellosa Prior.....	Alquería del Niño Perdido.—Idem.....	Idem.
1.334	Miguel Cantavella Cabedo.....	San Pascual.—Moncófer.....	Idem.
1.335	Fausto Felú Monsonís.....	Burriana.....	Idem.

Número	NOMBRE	DOMICILIO	POBLACION
1.336	Pascual Gil Ramos.....	Santa Ana, 3 y 4.—Burriana.....	Castellón.
1.337	Ramón Nevot Miró.....	Salitre, 19.—Idem.....	Idem.
1.338	Vicente Cerezo Granell.....	Pie de la Cruz, 8.—Idem.....	Idem.
1.339	Bautista Tejado Coria.....	Luis Oliveros, 2.—Idem.....	Idem.
1.340	Eliás Sanahuja Sanz.....	Extraruros.—Nules.....	Idem.
1.341	Vicente Frach Vicent.....	Tarancón, 8.—Burriana.....	Idem.
1.342	Vicente Martí Carceller.....	Encarnación, 25.—Idem.....	Idem.
1.343	Francisco Mingarro Domingo.....	San Francisco, 33.—Idem.....	Idem.
1.344	José Vicente Sales Museles.....	Paseo de Onda.—Idem.....	Idem.
1.345	Bautista Diego Traver.....	San Victoriano, 4.—Idem.....	Idem.
1.346	Vicente Boix Muñoz.....	Burriana.....	Idem.
1.347	José Félix Ferrada.....	Idem.....	Idem.
1.348	Pascual Canos Torres.....	Los Angeles, 14.—Burriana.....	Idem.
1.349	Vicente Chordaz Montoliú.....	San Vicotirano, 11.—Idem.....	Idem.
1.350	Manuel Amiguet Chiva.....	San Vicotirano, 16.—Idem.....	Idem.
1.351	José Traver Barberá.....	Burriana.....	Idem.
1.352	Francisco Traver Barberá.....	Idem.....	Idem.
1.353	Manuel Esteve Patuel.....	Salvador, 8.—Burriana.....	Idem.
1.354	Vicente R. Soler Martí.....	Encarnación, 18.—Idem.....	Idem.
1.355	Francisco Causanillas Sales.....	Vera, 28.....	Idem.
1.356	Francisco Bisco.....	Giménez, 11.....	Idem.
1.357	Miguel Arrufat Peris.....	Pérez Galdós, 8 y 10.....	Idem.
1.358	Joaquín Nicolán Llop.....	Pelayo, 15.....	Idem.
1.359	Eliás Prades Armengot.....	Colón, 48.....	Idem.
1.360	Vicente Bosquet.....	Tenerías, 37.....	Idem.
1.361	Ramón Prons.....	Villacañías.....	Toledo.
1.362	Vicente Guinot.....	Ballester, 15.....	Castellón.
1.363	Francisco Tomás Fornés.....	Germanías, 7.....	Idem.
1.364	Antonio Pérez Rodés.....	Alloza, 40.....	Idem.
1.365	Vicente Belaire Martí.....	Ramos, 7.....	Idem.
1.366	Tomás Peris Agost.....	Ronda Mijares, 87.....	Idem.
1.367	Ramón Navarro Rivera.....	Allozas, 185.....	Idem.
1.368	Vicente Nicolán Llop.....	Pelayo, 15.....	Idem.
1.369	Salvador Massip Navarro.....	Flacó, 8.....	Idem.
1.370	Salvador Massip Pellicer.....	Colón, 25.....	Idem.
1.371	Miguel Pascual Ripollés.....	Mar, 25.....	Idem.
1.372	Antonio Gómez Prades.....	Pi y Margall, 68.....	Idem.
1.373	Guillermo Peris Chillida.....	Plaza de la Paz, 8.....	Idem.
1.374	José Piá Roig.....	Herrero, 11.....	Idem.
1.375	José Gómez Ventura.....	Pi y Margall, 148.....	Idem.
1.376	Enrique Gimeno Tomás.....	Pi y Margall, 87.....	Idem.
1.377	Juan Agost Hernández.....	San Félix, 18.....	Idem.
1.378	Vicente Llopis Prades.....	Pi y Margall, 84.....	Idem.
1.379	Juan Peris Massip.....	Mayor, 11.....	Idem.
1.380	José Guinot Miralles.....	Pi y Margall, 39.....	Idem.
1.381	Vicente Massip Sales.....	Pi y Margall, 150.....	Idem.
1.382	Antonio Sanahuja Grifo.....	Cervantes, 111.—Bechi.....	Idem.
1.383	Bautista Franch Castelló.....	Plaza Mayor, 30.—Idem.....	Idem.
1.384	Vicente Aguilera Esteve.....	Virgen de Agosto, 12.—Onda.....	Idem.
1.385	Joaquín Vivas Chamorro.....	Santa Teresa, 11.—Idem.....	Idem.
1.387	José Pallarés Ros.....	Santa Teresa, 2.—Idem.....	Idem.
1.388	Vicente Huguet Olincha.....	Idem.....	Idem.
1.389	José Pascual Sanz Moreno.....	San Pascual, 7.—Villarreal.....	Idem.
1.390	Pascual Ayet Asensio.....	Santo Domingo, 44.—Villarreal.....	Idem.
1.391	Guillermo Urias Marte.....	San Victoriano, 55.—Burriana.....	Idem.
1.392	Daniel Latorre Grangel.....	Marqués de Estella, 10.—Alcora.....	Idem.
1.393	Cristóbal Madcarós Villalonga.....	Plaza de Alfonso XIII.—Idem.....	Idem.
1.394	Eduardo P. Moore.....	Marqués de Tablentes, 38.....	Sevilla.
1.393	Manuel Fernández García.....	Patricio Sáenz, 3.....	Idem.
1.397	Conde de Bulnes.....	Amador de los Ríos, 3.....	Madrid.
1.398	Antonio Medina Garvey.....	Guzmán el Bueno, 2.....	Idem.
1.399	Vicente Rodríguez Díaz.....	Pola de Siero.....	Asturias.
1.400	Cristóbal Peregrín Caparrós.....	Paseo del Príncipe, 30.....	Almería.
1.401	Enrique Masagrán Dirgnac.....	Barbastro.....	Huesca.
1.403	Antonio Pérez Rodríguez.....	Calle del Castillo.—Muros.....	La Coruña.
1.404	Pilar Palos Monzón.....	Alcañiz.....	Teruel.
1.405	E. Izaguirre, S. A.....	Camino de Riudoms.—Reus.....	Tarragona.
1.406	Sucesores de la Viuda de R. Miró, S. L.....	San Luis, 3.—Reus.....	Idem.
1.407	Antonio Moneris Planelles.....	Jijona.....	Alicante.
1.408	Tomás González Cabrera.....	Calle Abajo.—Tejina de Laguna.....	Tenerife.
1.409	Leopoldo Domínguez Fumero.....	Playa de Cristianos.—Arona.....	Idem.
1.410	Miguel Mora Trujillo.....	Candelaria, 9.....	S. C. de Tenerife.
1.411	Tomás Miller Reid.....	Puerto de la Cruz.....	Tenerife.
1.412	Guillermo Guigón y Ramos.....	San José, 16.....	S. C. de Tenerife.
1.413	Miguel Casanovas Armas.....	Calle del Rey.—Arure.....	Tenerife.
1.414	Miguel González Barroso.....	Duque de la Torre.—Arona.....	Idem.
1.415	Francisco Trujillo Hidalgo.....	Jesús y María, 4.....	S. C. de Tenerife.
1.416	Dán Wullie.....	Eduardo Cobián, 33.....	Idem.
1.417	Agustín Morales Santiago.....	Puerto Canasco, 4.....	Idem.
1.418	Bodegas del Romeral, S. A.....	Fuenmayor.....	Logroño.

Número	NOMBRE	DOMICILIO	POBLACION
1.419	Miguel Martínez Ramos.....	López Puigcerver, 13.—Vigo.....	Pontevedra.
1.420	Ramón Gil Vidal.....	Victoria, 35.—Idem.....	Idem.
1.421	Manuel Vaqueiro Martínez.....	Espiñeiro, 1.—Lavadores.....	Idem.
1.422	Salvador Pérez Quero.....	Tarifa.....	Cádiz.
1.423	Sobrinos de Fernando Labra y Compañía.....	Sagasta, 3.....	Idem.
1.424	Manuel Simarro Cherta.....	Sorni, 22.....	Valencia.
1.425	Mariano Magalló Chiner.....	Marqués de Sotelo, 4.—Silla.....	Idem.
1.426	Arturo Bernat del Sol.....	Camino de Barcelona.—Venta del Empe- rador.....	Idem.
1.427	Vicente García.....	San Vicente de Raspeig.....	Alicante.
1.428	Elias Fizo Cantó.....	Novelda.....	Idem.
1.429	Juan Frois Silva.....	Teodosio, 4.....	Sevilla.
1.430	Antonio Ramírez Benito.....	Merillo, 4.—Coria del Rio.....	Idem.
1.431	Enrique Gutiérrez Ruffino.....	Marcelo Espinola, 33.—Dos Hermanas.....	Idem.
1.432	Viuda e Hijos de J. Villaverde.....	Villagarcía.....	Pontevedra.
1.433	José Ozores Rodríguez.....	Villanueva de Arosa.....	Vigo.
1.434	Manuel Goday Goday.....	Isla de Arosa.....	Pontevedra.
1.435	Juan Pereira Rodríguez.....	Villagarcía.....	Idem.
1.436	Ventura Ozores Rodríguez.....	Villanueva de Arosa.....	Idem.
1.437	Ramón Guillán Dios.....	Isla de Arosa.....	Idem.
1.439	Francisco Abalo Pombo.....	Villagarcía de Arosa.....	Idem.
1.440	Mariano Abalo Pombo.....	Idem.....	Idem.
1.441	Juan Rodríguez Prado.....	Idem.....	Idem.
1.442	Juan González Pérez.....	Villanueva de Arosa.....	Idem.
1.443	Manuel Llauguer Llauguer.....	Idem.....	Idem.
1.444	Isidoro Peña Artime.....	Villagarcía de Arosa.....	Idem.
1.445	Andrés Rodríguez Dios.....	Idem.....	Idem.
1.446	Constantino Fernández Suárez.....	Baldunos (Las Regueras).—Oviedo.....	Asturias.
1.447	Rosalino González Alvarez.....	San Juan de la Arena.—Oviedo.....	Idem.
1.448	Peinado y Compañía.....	Velázquez, 4.....	Sevilla.
1.449	F. Durban Crespo y Compañía.....	Varflora, 31.....	Idem.
1.450	Antonio León Cruz.....	Dos Hermanas.....	Idem.
1.451	José Jiménez Rojo.....	Castelar, 33.—Dos Hermanas.....	Idem.
1.452	José Serrats.....	Bermeo.....	Bilbao.
1.453	J. Uriach y Compañía, S. A.....	Bruch, 49.....	Barcelona.
1.454	Justo Pardines Martí.....	Arrabal, 20.—Onil.....	Alicante.
1.455	Francisco Birlanga Martínez.....	Almoradí.....	Idem.
1.456	Prytz y Compañía, Limitada.....	Avenida Soto.....	Idem.
1.457	Alfredo Martínez Reig.....	Churruga, 13.....	Idem.
1.458	Valentín Suso.....	C. Larrañaga.—Irún.....	San Sebastián.
1.460	Francisco Torrent Terol.....	San Cayetano, sin número.....	Córdoba.
1.461	José Romero P. Gil.....	San Juan de Dios, 13.—Jerez de la Fron- tera.....	Cádiz.
1.462	Adolfo Quirós González.....	Tomás Alonso, 1.—Vigo.....	Pontevedra.
1.463	Antonio J. Cerqueira.....	Idem.....	Idem.
1.464	Emilio Marín Martí.....	Colón, 50.....	Valencia.
1.465	Pedro M. Marín Martí.....	Colón, 48.....	Idem.
1.467	Manuel Berlanga.....	».....	Málaga.
1.468	José Guerrero Vázquez.....	».....	Idem.
1.469	Laboratorios Lukol, S. A.....	Cristal, 4.—Jerez de la Frontera.....	Cádiz.
1.470	José Villarrubi Teixidó.....	San Jerónimo, 25.....	Barcelona.
1.471	José María Navarro Hermano.....	Novelda.....	Alicante.
1.472	Juan F. Ferrándiz.....	».....	Idem.
1.473	Gonzalo Castelló Poveda.....	Santa Rosalía.—Novelda.....	Idem.
1.474	Hijo de José Verdú Canto.....	Colón, 1.—Novelda.....	Idem.
1.476	Rafael Giró Batele.....	Salmerón, 24.—Vendrell.....	Tarragona.
1.477	Portals, Hermanos y Sobrinos.....	Muros.....	La Coruña.
1.478	Alano Thenaisse.....	Grove.....	Pontevedra.
1.479	Pascual García Ibáñez.....	San Francisco, 14.—Yecla.....	Murcia.
1.482	Ruperto Gómez Cervera.....	Tabernes.....	Valencia.
1.484	Antonio Vera González.....	Beniján.....	Murcia.
1.485	Hijo de Antonio López.....	Arrecizo.—Alhama.....	Idem.
1.486	José Vicente Piquer Franch.....	Bechí.....	Castellón.
1.487	Ana Gloor-Tscheumperlin.....	Ramón y Cajal.—Alcantarilla.....	Murcia.
1.488	José Llusar Guinot.....	Almenara.....	Castellón.
1.489	José Franch Franch.....	Primo de Rivera.—Bechí.....	Idem.
1.490	Vicente Fornas Montolice.....	Santa Ana, 13.—Onda.....	Idem.
1.491	Bautista Sauchiz Ferrada.....	San Miguel, 23.—Burriana.....	Idem.
1.492	Pedro J. Monsonis Porcar.....	San Francisco, 1.—Idem.....	Idem.
1.493	José Tichell Queral.....	Rotglá.....	Valencia.
1.494	Bautista Poyaro Torres.....	San Serapio, 27.—Burriana.....	Castellón.
1.495	Bautista Palomero Castañer.....	Pie de la Cruz, 24.—Idem.....	Idem.
1.496	Bautista Muñoz García.....	Alfonso XIII, 24.—Idem.....	Idem.
1.497	Bautista Martínez Navarro.....	La Merced, 6.—Idem.....	Idem.
1.498	Antonio Mongarro Navarro.....	Avda. de Primo de Rivera, 11.—Idem.....	Idem.
1.499	José Piquer Agut.....	Colón, 46.—Idem.....	Idem.
1.500	Vicente R. Gual Villalba.....	Colón, 60.—Idem.....	Idem.
1.501	Vicente Ríos Enrique.....	Purísima, 32.—Idem.....	Idem.
1.502	Vicente Martí Félix.....	San Cayetano, 6.—Idem.....	Idem.
1.503	José Font García.....	Burriana.....	Idem.

	NOMBRE	DOMICILIO	POBLACION
1.504	Bautista Fandos Mingarro	Valencia, 45.—Burriana	Castellón
1.505	Victoriano Adanez Marco	San Agustín, 18.—Idem	Idem
1.506	Francisco Ferrada Montanés	Colón, 1.—Idem	Idem
1.507	José Mañoz Palomar	Luis Oliveros, 34.—Idem	Idem
1.508	Ramón Martínez Franch	San Ramón, 19.—Nules	Idem
1.509	Raquel Arnau Catalá	San Antonio, 20.—Monófar	Idem
1.510	Juan Fernández del Castillo	Fuenteheridos	Huelva
1.511	Federica Acosta Merino	Valle de los Gatares	Málaga
1.512	Comercial Mediterránea, S. A.	Cortina del Muelle, 65	Idem
1.513	Galera - Maese	Vendeja, 22	Idem
1.514	Carmelo Ortola García	Maestro Berenguer.—Pego	Alicante
1.515	Blasista Engui Boronat	Primo de Rivera.—Tabernes	Valencia
1.516	Blas Cañada Blanch	San Blas.—Burriana	Castellón
1.517	Manuel Martínez Marín	Valls	Tarragona
1.518	José Pons García	Alicante, 21	Valencia
1.519	Luis Molina Candel	Blanca	Murcia
1.520	Cooperativa de Exportación "La Defensa"	C. de los Angeles.—Onda	Castellón
1.521	Bautista Gual Villalba	Encarnación, 3.—Burriana	Idem
1.522	José Nebor Aymerich	San Joaquín, 22.—Idem	Idem
1.523	Pascual Morant Borrás	Canalejas, 30.—Gandía	Valencia
1.524	Ismael Gómez Castaños	Saavedra Fajardo, 11	Murcia
1.525	Alberto Costa y Compañía	Caballeros.—Pedreguer	Alicante
1.526	Juan Marco Peris	Pi y Margall, 92 y 94.—Sueca	Valencia
1.527	Antonio Monserrat Gayá	Eras, 19.—Felanitx	Baleares
1.528	Pedro Muntané y Muntané	Ignacio Iglesias, 136 bis.—Prat de Llobregat	Barcelona
1.529	Juan Molas Vallhonrat	Casas Campo, 39.—Idem de id.	Idem
1.530	Daniel Molins Gniopot	Marina, 21.—Hospitalet de Llobregat	Idem
1.531	José Wardé Castafreda	Barrio de Marina.—Idem de id.	Idem
1.532	Juan Marsé Davesa	Distrito de la Buera, 31.—Prat de Llobregat	Idem
1.533	Jaime Mimmany Rivas	Creus, 16.—San Feliu de Llobregat	Idem
1.534	Vinde de Pedro Montané	Barrio del Distrito de Bruñolas.—Prat de Llobregat	Idem
1.535	Perfecto Maestu Blanco	Calvo Sotelo, 7.—Puebla de Caramiñal	La Coruña
1.536	Juan Mari Mayans	Carretera de San José, 3.—Ibiza	Baleares
1.537	Jaime Layola Codina	Marina, 40.—Hospitalet de Llobregat	Barcelona
1.538	Vinde de Manuel Lojo Gelpi	Palmela	La Coruña
1.539	Damián Lameiro (Sucesor)	García Hernández, 1.—Vigo	Pontevedra
1.540	José Grau Company	Paseo Larroca.—Molins de Rey	Barcelona
1.541	A. y J. Gómez Cruzado	Baro	Logroño
1.542	Celso Basquet Ferrer	Barrio Marina.—Cornellá de Llobregat	Barcelona
1.543	Leandro Bernal Bosch	Fernando Puig.—Prat de Llobregat	Idem
1.544	Juan Ramón Blanch	Huerta de San Isidro.—Villasar de Mar	Idem
1.545	José Husquet Casas	Prat de Llobregat	Idem
1.546	Juan Ansola Bocanegra	Javier Ugarte, 5.—Laredo	Sanander
1.547	Francisco de Alvar Gómez	Alvear, 4.—Montilla	Córdoba
1.548	Bernardo Aligema Pérez	Vigo	Pontevedra
1.549	Rabla Carbonell Plandoli	Caltera de Mataró	Barcelona
1.550	M. Casas Couto	Gijón	Asturias
1.551	Miguel Castellé Bolix	Mercado Central	Barcelona
1.552	Juan Castelló Ferrer	Palma de San Justo, 7	Idem
1.553	Francisco Farés y Gual	Hospitalet de Llobregat	Idem
1.554	Pascual Chornet Bolix	Carretera de Madrid.—Alcudia de Carst.	Valencia
1.555	Carlos Farrés Sabadell	Bruch, 13.—Hospitalet de Llobregat	Barcelona
1.556	C. Farré Ibo	Montblanch	Tarragona
1.557	Sindicato Agrícola "Defensa de los Intereses Agrarios"	Gabriel Moreno, 3.—Denia	Alicante
1.558	Ricardo Pons Rodrigo	Milla Casto, 0	Valencia
1.559	Juan Roca Barberán	San Roque, 8.—Val de Uxó	Idem
1.560	José Morell	Affaro, 2.—Gandía	Idem
1.561	Francisco Fayós Rosell	Montaña, 17.—Algemesi	Idem
1.562	Blas Ninot Sanmartín	San Agustín, 24.—Burriana	Castellón
1.563	Santiago Bono Sanz	Burriana, 16.—Villarreal	Idem
1.564	Rafael Almiñana Ferrandó	Primo de Rivera.—Simat de Valldigna	Valencia
1.565	José Forner Llopis	Afonso XIII.—Almenara	Castellón
1.566	Vicente Belirán Ribelles	Avda. de la República, 26.—Almenara	Idem
1.567	José Mir Puchol	Plaza del Castillo, 1.—Museros	Valencia
1.568	Juan Rosell Trabal	Barrio de la Marina.—Hospitalet de Llobregat	Barcelona
1.569	Leandro Ribas Vallhonrat	Ignacio Iglesias.—Prat de Llobregat	Idem
1.570	Sindicato Agrícola de Llobregat	Prat de Llobregat	Idem
1.571	Juan Perelló Perelló	San Roque, 19 bis.—Villasar de Mar	Idem
1.572	Jaime Abril Abril	San Andrés, 1.—Idem de id.	Idem
1.573	Juan Pujol Prats	Rosendo Arús, 29.—Hospitalet de Llobregat	Idem
1.574	Enrique Penadés Sanchis	Gomis, 84.—Onteniente	Valencia
1.575	José Palet Ferrer	Laureano Miró, 257.—San Feliu de Llobregat	Barcelona
1.576	Antonio Padilla Jiménez	Ramón y Cajal.—Rute	Córdoba

Número	NOMBRE	DOMICILIO	POBLACION
1.580	Emeterio Llera Rebollar.....	Lastres.....	Oviedo.
1.581	Del Hoyo y Espeso.....	Lorenzo Segura, 4.—Astorga.....	León.
1.582	Cervezas de Santander, S. A.....	San Fernando, 14.....	Santander.
1.583	Sindicato Agrícola del Norte de Gran Canaria.....	Gran Canaria.....	Gran Canaria.
1.584	Sebastián Plá Roca.....	Mayor, 2.....	Castellón.
1.585	Félix Roig Morelló.....	Mayor, 40.....	Idem.
1.586	Bautista Cabrera Soler.....	Ronda Mijares, 128.....	Idem.
1.587	Tomás Clarós Climent.....	Caballeros, 67.....	Idem.
1.588	Francisco Gil Maties.....	Cajal, 3.....	Idem.
1.589	José Basilda Minguez.....	Calvez Arce.—Beniján.....	Murcia.
1.590	Vicente Salvador Ferrer.....	Falcó, 10.....	Castellón.
1.591	Bautista Caramonte.....	San Joaquín, 9.—Burriana.....	Idem.
1.593	David J. Leacock.....	Guía.....	Las Palmas.
1.594	Florentino Gómez Tornero.....	Cánovas, 65.—Abarán.....	Murcia.
1.595	José Nebot Gil.....	Virgen de la Saleta, 18.—Burriana.....	Castellón.
1.596	Vicente Villanueva Aymerich.....	Virgen de la Saleta, 18.—Idem.....	Idem.
1.597	Manuel Uríos Planelles.....	Rosario.—Idem.....	Idem.
1.598	Vicente Muñoz Ferrer.....	Merced, 19.—Idem.....	Idem.
1.599	Antonio Bolera Madona.....	San Antonio.—Alguaras.....	Murcia.
1.600	Maria Viana Vila, Viuda de Betriu.....	Seo de Urgel.....	Lérida.
1.602	Eduardo Harker Choostley.....	S. Pascual y Genis, 24.....	Valencia.
1.603	Bautista Nebot Albiol.....	Villarreal.....	Castellón.
1.604	Hilario Diago Sanchis.....	Burriana.....	Idem.
1.605	Francisco Monsonís Pérez.....	Primo de Rivera, 29.—Alberquí.....	Valencia.
1.606	Bautista Calvo Uso.....	Burriana.....	Castellón.
1.607	Andrea García Cabrera.....	San Juan.—Totana.....	Murcia.
1.608	Harker y Badía, S. L.....	Ruaya, 46.....	Valencia.
1.609	Salvador Escribá Escribá.....	Juan de Austria, 30.....	Idem.
1.610	Pedro Diet Presa.....	Cirilo Amorós, 10.....	Idem.
1.611	José Noguera Bonora.....	Gran Via, 12.....	Idem.
1.612	Francisco Aznar Marco.....	Grabador Esteve, 9.....	Idem.
1.613	José Carratalá Chulis.....	Santa Ana, 21.—Torrents.....	Idem.
1.614	Asensio Carratalá Chulis.....	Torrents.....	Idem.
1.615	José Mesaguer Devis.....	San Pascual.—Villarreal.....	Castellón.
1.616	Lorenzo Batalla Miró.....	San Pascual.—Idem.....	Idem.
1.617	Pascual Mezquita Coclouques.....	Ecce-Homo.—Idem.....	Idem.
1.618	Cooperativa Naranjera "La Paz".....	Antonio Pascual, 4.—Guadasar.....	Valencia.
1.619	Vicente Mercú Franch.....	Dolores, 1.—Bechi.....	Castellón.
1.620	Bautista Ventura Rovira.....	Bechi.....	Idem.
1.621	Rafael Yelo Gómez.....	Prim, 8.—Abarán.....	Murcia.
1.622	Regadíos y Energías de Valencia, S. A.....	Avda. de Navarro Reverter, 2.....	Valencia.
1.623	Francisco Cabero Ballester.....	Ruiz Zorrilla, 21.....	Castellón.
1.624	Lucien Boucher.....	Alameda.—Villarreal.....	Idem.
1.625	Jerónimo Llop Lisart.....	Santa Ana.—Idem.....	Idem.
1.626	Sindicato Agrícola "Unión de Exportadores".....	Eduardo Cebisa, 8.....	S. C. de Tenerife.
1.627	Roberto Osborne Guezala.....	Guzmán el Bueno, 8.....	Sevilla.
1.628	Sindicato Agrícola del Norte de Tenerife.....	Calvario, 3.....	S. C. de Tenerife.
1.629	Antonio Gómez y Gómez.....	Paseo de Cervera, 106.....	Murcia.
1.630	Francisco Guirao Marín.....	Paseo, 53.—Cieza.....	Idem.
1.631	Pascual Abulló Chorda.....	Murta, 22.—Alcira.....	Valencia.
1.632	José Ballester Ferrer.....	Sorní, 26.....	Idem.
1.633	José Pérez Almagro.....	Calle Real.—Jabali Nuevo.....	Murcia.
1.634	Ignacio Sifré Peris.....	Blasco Ibañez, 23.—Alcira.....	Valencia.
1.635	Ramón Ferrada Tarazona.....	Noguera, 8.....	Idem.
1.636	Vicente Rubio Aleixandre.....	Puente Encortis, Traste, 7.....	Idem.
1.637	Luis Hernández Guzmán.....	Traste, 7.—Totana.....	Murcia.
1.638	Salvador Morales García.....	Totana.....	Idem.
1.639	Antonio Rosa Lorca.....	Lafuente.—Totana.....	Idem.
1.640	Juan Bautista Serrabo Serra.....	Alfonso XIII, 4.—Oliva.....	Valencia.
1.641	Joaquín Tornero de Paco.....	Cánovas.—Abarán.....	Murcia.
1.642	Francisco Masip Ferrando.....	Pi y Margall, 138.....	Castellón.
1.643	Cooperativa "La Amistad Ondense".....	San Luis.—Onda.....	Idem.
1.644	José Cano Mayáns.....	Avenida de Pío XI.—Gandia.....	Valencia.
1.645	Jesús Yelo Martínez.....	Cánovas.—Abarán.....	Murcia.
1.646	Ramón Ferrada Montanés.....	Corazón de Jesús, 12.—Burriana.....	Castellón.
1.647	Cooperativa Wholesale, S. L.....	Gayarre.—Denia.....	Alicante.
1.648	Vicente Tomás Quintana.....	Pedreguer.....	Idem.
1.649	H. W. Pollock.....	Denia.....	Idem.
1.650	José Noguera Ivars.....	Colón y Via.—Denia.....	Idem.
1.651	Juan Domenech, S. A.....	Diana, 50.—Denia.....	Idem.
1.652	José Moncho Vicéns.....	Mayor, 2.—Mirador.....	Idem.
1.653	Domingo Ortola Agudo.....	Denia.....	Idem.
1.654	Vicente Prades Sansano.....	Prinidad, 17.—Onda.....	Castellón.
1.655	Antonio Martínez Pelegrín.....	Mayor.—Torreagüera.....	Murcia.
1.656	Manuel Capella Vicens.....	Cueva Santa, 12.—Burriana.....	Castellón.
1.657	Antonio Moreno Cobos.....	Marqués de Cervera, 15.....	Murcia.
1.658	Mauricio Minguez Tomás.....	Alamo.—Beniján.....	Idem.
1.659	José Tomás Ortiz.....	Capitán de Archena.—Archena.....	Idem.
1.660	Pascual Andrés Nacher.....	San Francisco, 7.—Alcora.....	Castellón.
1.661	Victor Morán Alvarez.....	San Luis, 23.—Gijón.....	Asturias.

Número	NOMBRE	DOMICILIO	POBLACION
1.662	Cristóbal Guillamón Villalónje	Mayor, 40.—Alcora	Castellón.
1.663	Ramón Santolaria Sancho	Mayor.—Almazora	Idem.
1.664	Ignacio Machordón Jimeno	Canalizas.—Idem	Idem.
1.665	Enrique Fonfría Gari	Cánovas, 67.—Idem	Idem.
1.666	Vicente García Traver	Gasset.—Idem	Idem.
1.667	José Canos Monferrer	Gasset, 53.—Idem	Idem.
1.668	Francisco Galí Miralles	Canalejas, 23.—Idem	Idem.
1.669	Joaquín Artero Serra	San Agustín.—Idem	Idem.
1.670	Domingo Monfort Cabedo	Mariano Benlliure.—Burriana	Idem.
1.671	Joaquín Ballester Petit	San Jaime, 58.—Almazora	Idem.
1.672	Enrique García Petit	Mayor, 47	Idem.
1.673	Vicente Martinavarro Bernat	Cánovas, 3.—Almazora	Idem.
1.674	José Vilar García	Canalejas, 51.—Idem	Idem.
1.675	José Soler Claramonte	Gasset, 101.—Idem	Idem.
1.676	José Martinavarro Claramonte	Canalejas, 22.—Idem	Idem.
1.677	Oliver y Compañía	Colón, 22	Valencia.
1.678	Bautista Canadá Mingarro	Plaza de la Soledad.—Nules	Castellón.
1.679	Mateo Rubes Simó	Ronda Norte, 2.—Jávea	Alicante.
1.680	Mannel Reverter Montalín	Tarancón, 13.—Burriana	Castellón.
1.682	Vicente Aymerich Vernia	Los Angeles, 30.—Idem	Idem.
1.683	Mannel Ríos Marchanoses	San Pascual, 26.—Idem	Idem.
1.684	Bautista García Vidal	Carme, 9.—Idem	Idem.
1.685	José Montoliú Tejedo	San Blas, 16.—Idem	Idem.
1.686	Manuel Peris Blasco	Colón, 32.—Idem	Idem.
1.687	Vicente Montoro Ripollés	Luis Oliveros, 18.—Idem	Idem.
1.688	José Peirats Fandos	San Francisco, 4.—Idem	Idem.
1.689	Agustín Ramón Usó	Alquería del Niño.—Villarreal	Idem.
1.690	Manuel Escuder Esteve	Ramón y Cajal, 41.—Burriana	Idem.
1.691	Evaristo García Forner	Beata Mariana, 8.—Idem	Idem.
1.692	Mannel Guerola Pitarch	Tarancón, 7.—Idem	Idem.
1.693	Hilario Medina Silla	San Agustín, 10.—Idem	Idem.
1.694	Gustavo Traver Chorda	Avenida de Castelar, 7.—Idem	Idem.
1.695	Bautista Ferrer Puig	Colón, 68.—Idem	Idem.
1.696	José Comes Rius	Santa Isabel, 3.—Idem	Idem.
1.697	Pedro Orts Mata	Avenida de Castelar, 5.—Idem	Idem.
1.698	Mannel Moreno Velasco	Vendeja, 7	Málaga.
1.699	Emilio Grevel Cottard	Idem	Idem.
1.700	Ginés Martínez Beltrán	Alvarez Quintero, 12	Idem.
1.701	Ramón Sacanell Cune	Tárrega	Lérida.
1.702	Alfredo Valeiras Pulido	Peares	Orense.
1.703	Demófilo Vitorique Mereno	Avenida de Angel Pérez, 2.—Isla Cristina	Huelva.
1.704	Jaime Valles Vila	Marina, 223	Barcelona.
1.705	Jaime Tuyá Torrenes	Marina, 88.—Hospitalet de Llobregat	Idem.
1.706	Cosme Ventura Sanfaliú	Casa Isidret, 30.—Prat de Llobregat	Idem.
1.707	Antonio Solanes Devi	Plaza de Palacio, A	Idem.
1.708	Sucesora de Domingo Vilas Martínez	Padín, 27.—Santa Eugenia de Riveira	La Coruña.
1.709	Joaquín García Martínez	Hurchillo	Orihuela.
1.710	Sociedad Anónima San Luis	Alfonso Guerra, 5	Melilla.
1.711	José Lorca Marin	Azucaque, 4	Murcia.
1.712	Mariano Martínez Montiel	Avenida de Cajal, 24.—Cieza	Idem.
1.713	Antonio Alfonso Martínez	General Primo de Rivera.—Alguazas	Idem.
1.714	Bautista Monsonis Dandi	Purísima, 4.—Burriana	Castellón.
1.715	Francisco Alcañiz Rodrigo	Villarreal	Idem.
1.716	Pedro Bardera Ila	Pasaje Comercial, 1	Barcelona.
1.717	Bartolomé Martí Torrén	Rubines, 13.—Benisalem	Baleares.
1.718	Baltasar Villalonga Oliver	Abel Matute, 1.—Ibiza	Idem.
1.719	Alfonso Losada Santos	Barrio Estación.—La Rúa	Orense.
1.720	Liberato García Gómez	Ronda de San Miguel.—Jaráiz de la Vera	Cáceres.
1.721	Eleuterio Aionso Ramos	Mayor, 15.—Guadasar	Valencia.
1.722	Hijo de Manuel Alberola	Castellón.—Novelda	Alicante.
1.723	A. Vicandi	Ondárroa	Vizcaya.
1.724	Enrique Faber	Puerto de Las Palmas	Las Palmas.
1.725	Suárez y Medina	Buenos Aires, 22.—Las Palmas	Gran Canaria.
1.726	Juan Marrero Rodríguez	Arucas	Las Palmas.
1.727	Viuda de Antonio Marrero	Buenos Aires, 23	Idem.
1.730	Vicente Guerra Marrero	Idem	Idem.
1.731	José Fariña Marrero	Arucas	Idem.
1.732	Roberto Mc. Garva	Puerto de La Luz.—Las Palmas	Gran Canaria.
1.735	Antonio P. Montesdeoca Henríquez	Canalejas, 21	Las Palmas.
1.736	Rafael González Suárez	San José, 72	Idem.
1.737	Juan Marrero Marrero	León y Castillo, 10	Idem.
1.738	José Rodríguez Martín	Quintana y León, 22.—Galdar	Idem.
1.739	Laureano Armas Gourié	Arucas	Idem.
1.740	Enrique Crespo Pérez	Remedios, 8	Idem.
1.741	José Grandos Henríquez	Cruz de Pineda.—Arucas	Idem.
1.742	Manuel Medina Batista	Visvique.—Arucas	Idem.
1.743	Rafael Domínguez Suárez	Agustín Bravo, 68	Idem.
1.744	Richard Jeoward	Muelle de Santa Catalina	Idem.
1.745	Sixto Henríquez Marrero	Corazón de María, 17	Idem.

Número	NOMBRE	DOMICILIO	POBLACION
1.746	Juan Fabregat Dois.....	Pueblo, 4.....	Castellón.
1.747	Hijo de J. Rodríguez y González.....	Triana, 19.....	Las Palmas.
1.748	José Monzón Santana.....	Calderón López.—Telde.....	Idem.
1.750	María del Pilar Medina Rivero.....	Arucas - Trapiche.....	Idem.
1.751	Aquilino Marrero Rodríguez.....	Mogán.....	Gran Canaria.
1.752	Esperanza Suárez Betancor.....	Telde.....	Las Palmas.
1.753	Antonio Guerra Navarro.....	Arucas.....	Idem.
1.755	George S. Dun.....	A. Bravo.....	Idem.
1.756	Fernando O'Sanahab Bravode Laguna.....	".....	Idem.
1.757	José Rodríguez Marrero.....	".....	Idem.
1.758	Antonio Betamar Calderin.....	León y Castillo.....	Idem.
1.759	Manuel del Toro González.....	Arucas.....	Idem.
1.760	Bruno Naranjo Diaz.....	Bravo Murillo, 2.....	Idem.
1.761	Rafael Alfonso Suárez.....	San Juan, 24.—Arucas.....	Idem.
1.762	Antonino Alvarado Suárez.....	".....	Idem.
1.763	Antonio Pulido González.....	".....	Idem.
1.764	Manuel Hernández Martín.....	Triana, 66.....	Idem.
1.765	Viuda de Andrés Marrero Fernández.....	Arucas - Bañaderos.....	Idem.
1.766	Domingo Pérez Suárez.....	San Lorenzo.....	Idem.
1.767	Esteban Navarro Sánchez.....	Telde.....	Idem.
1.768	Sindicato Agrícola del Sur de Gran Canaria.....	Idem.....	Idem.
1.769	Miguel J. Alonso Giménez.....	General Vives.—Puerto de La Luz.....	Idem.
1.770	Wenceslao Granados Miatos.....	Arucas - Bañaderos.....	Idem.
1.771	Rafael Suárez Suárez.....	Arucas.....	Idem.
1.772	M. Curbeo y Compañía.....	Muros, 3.....	Idem.
1.773	Luis Beloso Fernández.....	Mayor, 113.....	Pamplona.
1.774	Roig y Fuentes.....	Barrio del Mochuelo, 38.....	Idem.
1.775	Aguas y Baños de Belascoain, S. A. ....	Avenida de San Ignacio, 12, bajo.....	Idem.
1.776	Carlos Eugui Barriola.....	".....	Idem.
1.777	Hijo de Anselmo Ochoa.....	Méndez Vigo, 1.—Tudela.....	Navarra.
1.778	Remigio González Gutiérrez.....	Gaztambide, 2.—Idem.....	Idem.
1.779	Vicente González Gutiérrez.....	Tudela.....	Idem.
1.780	Justo Martínez Sánchez.....	Idem.....	Idem.
1.781	Juan Pérez Torres.....	Idem.....	Idem.
1.782	Agustín Serna Castellano.....	Idem.....	Idem.
1.783	Félix Serna Castellano.....	Idem.....	Idem.
1.784	Cirilo Oroz Expósito.....	Idem.....	Idem.
1.785	Mariano Marcos Serrano.....	Idem.....	Idem.
1.786	Remigio González Jaso.....	Gaztambide, 8.—Tudela.....	Idem.
1.787	Viuda de Félix Chivite.....	Cintruénigo.....	Idem.
1.788	Pedro Mora Fernández.....	San Sebastián de la Gomera.....	Canarias.
1.789	Bernabé Roméu Felipe.....	Cruz del Señor, 15.—Santa Cruz de Tenerife.....	Idem.
1.790	Agustín Campos Delgado.....	Guimar.....	Idem.
1.791	Domingo Rodríguez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.
1.792	Antonio Rodríguez González.....	Valle de Guerra.....	Idem.
1.793	Leonardo Dorte Suárez.....	Tejina.....	Idem.
1.794	Gregorio Pérez Lorenzo.....	Progreso, 2.—Tazacorte.....	Idem.
1.795	Manuel Trujillo Pérez.....	Adeje.....	Idem.
1.796	José Suárez Domínguez.....	Punta Hidalgo.....	Idem.
1.797	Pedro Abreu Abreu.....	Valle de Guerra.....	Idem.
1.799	Enrique Wildpret Mayato.....	Puerto de la Cruz.....	Idem.
1.800	Juan Castro Diaz.....	Guimaro.....	Tenerife.
1.801	V. Reguera.....	Luarca.....	Oviedo.
1.802	Jesús López.....	Avilés.....	Idem.
1.803	González y Lavandera.....	Luarca.....	Idem.
1.804	Juan Bautista Lloret Linares.....	Canalejas, 17.—Villajoyosa.....	Alicante.
1.805	Juan Cladellas Baijes.....	Alfonso XIII, 10.....	Tortosa.
1.806	J. A. Cook.....	Avenida de Coria, 22.....	Sevilla.
1.807	Manuel Sirvent García.....	Jijona.....	Alicante.
1.808	José Barrera Puente.....	".....	Cádiz.
1.809	Jaimé Pieras y Ramis.....	Carretera de Inca, 23.—Santa María.....	Mallorca.
1.810	Segura Bonnin y Compañía, S. en C. ....	Bolseria, 19.....	P. de Mallorca
1.811	Pedro Antonio Aguiló Bonnin.....	La Puebla.....	Mallorca.
1.812	José Esquivel Mallón.....	Adeje.....	Tenerife.
1.813	Edelmira (Viuda de Alfonso).....	San Miguel.....	Idem.
1.814	Antonio Trujillo Cruz.....	Guía de Isora.....	Idem.
1.815	Gonzalo Cruz Rodríguez.....	San Pedro, 9.—Guimaro.....	Idem.
1.816	Herederos de José Batista Pérez.....	Libertad.—Arafo.....	Idem.
1.817	Theresia Bacqués (Viuda de Chanoert).....	Viana, 2.—La Laguna.....	Idem.
1.818	Jacob Ahlers.....	Marina, 31.....	S. C. de Tenerife.
1.819	Aurelio Delgado Herrera.....	Canales Bajos, 2.....	Idem.
1.820	Alonso Tabares y Tabares.....	La Laguna.....	Tenerife.
1.821	Andrés Padrón Saavedra.....	Doctor Albert, 5.....	S. C. de Tenerife.
1.822	María de la Concepción Orzá y Trujillos.....	Bencorao, 33.—La Laguna.....	Tenerife.
1.823	Tomás Méndez Dorte.....	Plaza de la Constitución, 1.—Orotava.....	Canarias.
1.824	Andrés Díaz Figueroa.....	Moral.—Valle de Guerra.....	Tenerife.
1.825	Santiago Reyes Suárez.....	Tacoronte.....	Canarias.
1.826	Manuel Nepomuceno Palenzuela.....	Sauzal.....	Tenerife.

	NOMBRE	DOMICILIO	POBLACION
1.827	Diego Pérez Herrera	Valle de Guerra	Tenerife.
1.828	Domingo Díaz Rodríguez	Tejina	Idem.
1.829	Agustín Hernández González	Tejina	Idem.
1.830	Pedro Díaz Rodríguez	Idem	Idem.
1.831	Francisco del Castillo Rojas	Carretera de Valle de Guerra.—Tejina	Idem.
1.832	José Aniceto Pérez García	Valle de Guerra	Idem.
1.833	Benjamín Real Bello	Tejina	Idem.
1.834	Julio Rodríguez Castillo	Idem	Idem.
1.836	Felipe Díaz Rodríguez	Calle del Cardón.—Tejina	Idem.
1.837	Domingo González González	Tejina	Idem.
1.838	Pedro de la Paz Jorge	Valle de Guerra	Idem.
1.839	Higinia González Rodríguez	La Laguna	Idem.
1.840	Jenaro Pérez Carcia	Valle de Guerra	Idem.
1.841	José Pérez Figueroa	Idem	Idem.
1.842	Miguel Ramallo Ramos	Tacoronte	Idem.
1.843	Amado Figueroa López	Valle de Guerra	Idem.
1.844	Lázaro Pérez Bello	Idem	Idem.
1.845	Cecilio Marrero Borges	Guimar	Idem.
1.846	Anselmo Mesa Fleitas	Idem	Idem.
1.847	Manuel Díaz Jiménez	Teobaldo Power, 25	S. C. de Tenerife.
1.848	Eugenio Domínguez Alfonso	Calle de Domínguez Alfonso.—Arona	Tenerife.
1.849	Antonio Domínguez Alfonso	Idem.—Idem	Idem.
1.850	Eloy Sansón y Pons	Calle del Veinticinco de Julio	S. C. de Tenerife.
1.851	Luis Pérez Hernández	Tacoronte	Tenerife.
1.852	Marcos del Castillo Hernández	La Laguna	Canarias.
1.853	Manuel Hernández González	El Ramal.—Tejina	Tenerife.
1.854	José Ramiña Batista	Araio	Idem.
1.855	Manuel Hernández González	El Ramal.—Tejina	Idem.
1.856	Daniel González Rodríguez	Barranquillo.—Idem	Idem.
1.857	José Hernández González	Tejina	Idem.
1.858	Manuel Alonso Rodríguez	Valle de Guerra	Idem.
1.859	Gregorio López y López	Idem	Idem.
1.860	José Adrián García	Idem	Idem.
1.861	Antonio González Reyes	Maya, 32.—La Laguna	Idem.
1.862	Juan Alonso Jener	Guía de Isora	Idem.
1.863	Emilio Rivero Rodríguez	Reguesto	Idem.
1.864	Francisco Pérez Abreu	Valle de Guerra	Idem.
1.865	Jerónimo Bante Alvarez	San Andrés	Idem.
1.866	Herederó de Guillermo Alonso Vargas	Costa Sur	S. C. de Tenerife.
1.868	Tomás Díaz Méndez	La Laguna	Tenerife.
1.869	Ramón González Caites	Valle de Guerra	Idem.
1.870	Ismael Rodríguez Rodríguez	Idem	Idem.
1.871	Sebastián Deniz Hernández	Valle Vajadero	S. C. de Tenerife.
1.872	Gabriel Díaz Rodríguez	Costa Sur	Idem.
1.873	Jacinto Linares Galiana	Rajita de la Gomera.—Vallehermoso	Tenerife.
1.874	Ángel Sancha Martínez	Carretera de Soría	Logroño.
1.875	Armando Estivalis	Puerto Rico, 2	Valencia.
1.876	Benjamín Comes Peris	Gandia, 3.—Alicia	Idem.
1.877	Braulio Jiménez Carrascosa	Alcalá de Guadaíra	Sevilla.
1.878	Francisco Bono Díaz	Idem	Idem.
1.880	Andrés Isern Vidal	Montaña, 12.—Sansenell	Baleares.
1.881	Leonardo Matén Gratóns	Canalejas.—Gandia	Valencia.
1.882	La Pesquera del Norte de España	Hospital, 36	La Coruña.
1.883	Juan Puigerver Ribas	Augusto Vitzalonga.—Pedreguer	Alicante.
1.884	Eliseo Arnabat Penau	Buenaventura, 10.—Villarreal	Castellón.
1.885	José Comes Martí	Buenaventura, 10.—Pedreguer	Alicante.
1.886	Balbino Nistal Fernández	Triana, 4.—La Bañeza	León.
1.887	Ramón Capella Nevot	Alquería del Niño Perdido.—Villarreal	Castellón.
1.888	José Martínez Hernández	Calle de Paco.—Benitján	Murcia.
1.889	José María Avellana Llop	Santa Ana.—Villarreal	Castellón.
1.890	Banco Hispano-Suizo para Empresas Eléctricas	Plaza de Canalejas, 3	Madrid.
1.891	Jerónimo Pérez Casqueiro	Vigo	Pontevedra.
1.892	José Delgado Alvarez	Pretorio, 3	Córdoba.
1.893	Miguel González Rodríguez	Valle de Guerra	Tenerife.
1.894	Narciso González y González	Tejina	Idem.
1.895	Pedro Hernández González	Idem	Idem.
1.896	Andrés Hernández González	Idem	Idem.
1.897	Salvador Espinosa y Ayala	Hermigua	Idem.
1.898	Manuel González Cabrera	La Plaza.—Tejina	Idem.
1.899	José Herrera Rojas	Tejina	Idem.
1.900	Fernando Hernández Hernández	La Laguna	Idem.
1.901	Antonio Dorta González	Valle de Guerra.—La Laguna	Idem.
1.902	Sebastián González del Castillo	Tejina	Idem.
1.903	Cristina Rodríguez Molina	La Laguna	Idem.
1.904	Rosario Alfonso Gorrin (Viuda de Calradilla)	José Murphy, 5	S. C. de Tenerife.
1.905	Ramón Bonet Coll	San Felu de Guixols	Gerona.
1.906	Salvador Miró Mulet	Plaza Mayor, 2.—Rocafort de Queralt	Tarragona.
1.907	Manuel Costa Llorcus	Villarreal	Castellón.
1.908	Francisco Llop Notari	Ermita, 30.—Villarreal	Idem.

(Continuará.)

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les oída, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procesar a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 654 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

588

FRONT NAVERAJ, Antonio; de treinta y nueve años de edad, casado con Rosa de Cabo, hijo de Antonio y Mariana, mecánico electricista, natural de Zaragoza, vecino de Barcelona, con residencia en Madrid, calle de Ertila, número 9, interior número 7, hoy ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia para notificarle auto de prisión y ser reducido a ella en la Cárcel de este partido, a disposición de la Ilustrísima Audiencia provincial de esta capital, acordado en auto de 9 del actual, en causa que se le sigue en unión de otro, con el número 525 de 1931, por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

20613

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

## COLMENAR VIEJO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en el día de hoy en el sumario que, bajo el número 527 de 1932, se tramita en este Juzgado por licencia de armas de fuego sin licencia contra Carmelo Jiménez Gómez, se llama a los que se crean dueños de las ropas que a continuación se reseñan, y que fueron ocupadas a referido procesado en su domicilio: un chuzo de 21,05 centímetros hoja, un revólver fuego Bulldog, 25 pares de calcetines negros, 10 pares calcetines color, tres pares calcetines niña, seis pares medias, 22 jerseys, tres camisetas, dos camisas, otra camisa caballero, tres fantomas, dos vestidos, 10 vestidos niña, tres blusas, dos trajes marinera niño, tres trajes marinera niño de otomán, una casaguita de otomán, un traje niño, cuatro camisones, una camisa percal, otra camisa percal cuello fijo, tres camisas percal pechera popelín, dos calcetines, una braga felpa señora, dos camisas caballero, advirtiéndoles que

han de comparecer ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, donde obran las mismas depositadas.

Colmenar Viejo, 23 de Diciembre de 1932.—El Secretario (ilegible).

JO—20574

## DURANGO

Don Federico López Costa, Juez de instrucción de esta villa de Durango y su partido.

Por la presente y en virtud de lo acordado en causa que en este Juzgado se instruye con el número 159 de 1932, sobre hurto, contra Serafín Bilbao Alboniga, de treinta y nueve años de edad, hijo de José y de Alfonsa, estado soltero, marino, ambulante, con residencia últimamente en Bermeo, se cita, llama y emplaza al referido procesado para que en el término de diez días, a contar del siguiente al de la inserción de esta requisitoria en la "Gaceta de Madrid", comparezca ante este Juzgado al objeto de ser reducido a prisión; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades de la nación y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de aquél; poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Durango a 24 de Diciembre de 1932. El Secretario, José de Acistio.—El Juez de instrucción, Federico López Costa. JO—20576

## EGEA DE LOS CABALLEROS

Don Francisco Mesa y Holgado, Juez de instrucción de la villa de Egea de los Caballeros y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la "Gaceta de Madrid" y "Boletines Oficiales" de esta provincia y de la de Huesca, se cita a Manuel Moreno Corellano, casado, mayor de edad, recaudador de arbitrios del Ayuntamiento de Santo Eulalia de Gállego, domiciliado en Jaca, plaza Bescós, número 2 y en Huesca, posada de Fajarnés, y que en la actualidad no desempeña aquel cargo, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, así como su actual paradero, para que comparezca ante este Juzgado de instrucción, sito en la calle del Capitán Galán, número 5, principal, dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente en aquellos periódicos oficiales, a fin de ser oído en concepto de acusado, en el sumario que se instruye con el número 106 de 1932, por malversación de fondos municipales.

A la vez encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial la práctica de gestiones en averiguación del paradero de dicho Manuel Moreno Corellano, disponiendo su presentación ante este Juzgado, a los efectos indicados.

Dado en Egea de los Caballeros a 28 de Diciembre de 1932.—El Secretario, Francisco Fernández.—El Juez, Francisco Mesa.

JO—20577

## JARANDILLA

Don Santos Bozal Casado, Juez de instrucción de Jarandilla y su partido.

Por el presente edicto, que se expide en méritos del sumario que instruyo con el número 94 de 1932, por el delito de hurto de caballerías, se cita, llama y emplaza a una caravana compuesta de cinco gitanos y cuatro gitanas cuyos nombres, apellidos y demás circunstancias personales se ignoran, que sobre las diez y seis horas del día 13 de Noviembre último, fueron sorprendidos en el castañar del Cogú, del pueblo de Villarreal de San Carlos, anejo al pueblo de Serranilla, quienes en su huida dejaron abandonadas 17 caballerías al ser sorprendidos en dicho sitio, siendo detenida después en citado pueblo de Villarreal de San Carlos, donde se presentó, la gitana María Montes, con dos niños de corta edad, para que en el término de diez días comparezcan ante el Juzgado de instrucción de Jarandilla a prestar declaración en citado sumario sobre los cargos que les resultan; apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Asimismo intereso de todas las Autoridades tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura, detención y conducción de referidos gitanos, con las seguridades convenientes, a la Cárcel de este partido, caso de ser habidos. Asimismo se cita y llama a los dueños desconocidos de los semovientes recuperados, que después se dirán, para que dentro del plazo antes citado de diez días, comparezcan en este Juzgado a prestar declaración y ofrecerles el procedimiento conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo los apercibimientos de ley, caso de no efectuarlo.

Semovientes recuperados cuyos dueños se ignoran.

Una yegua de veintidós a veintinueve años, alzada 1,42 metros, capa castaña, tuerta del ojo derecho.

Un caballo castaño, de nueve a diez años, tuerto del ojo izquierdo, alzada 1,42 metros.

Una burra de doce a trece años, rucia, alzada 1,05 metros.

Un burro rucio cerrado, alzada metros 0,90.

Una burra parda, cerrada, alzada 0,475 metros.

Una burra negra, cerrada, alzada metros 1,20.

Un burro rucio, de veintinueve años, alzada 1,25 metros.

Un burro entero, pelo rucio, de diez y siete a diez y nueve años, alzada metros 1,05.

Una burra rucia, de trece a catorce años, alzada 1,39 metros.

Un burro capón, rucio, de diez y nueve a veinte años, alzada un metro.

Un burro pardo, de unos diez y ocho meses, alzada 0,50 metros; y

Un burro rucio, de diez y siete a diez y nueve años, alzada 1,10 metros.

Dado en Jarandilla a 24 de Diciembre de 1932.—El Secretario, Benedicto Cendal.—El Juez, Santos Bozal Casado. JO—20581

## JEREZ DE LA FRONTERA

Don Félix Aranda y Fernández Caballero, Juez de primera instancia interino del distrito de San Millán de

esta ciudad, Decano de los de la misma.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Decanato se tramita expediente gubernativo, instado por don Juan García Rodrigo y Pérez en solicitud de que le sea devuelta la fianza que tenía prestada para el desempeño del cargo de Registrador de la Propiedad, de este partido, y por providencia de este día he acordado se publiquen por tercera y última vez, mediante el presente edicto, a fin de que todos aquellos que pudiesen tener acción alguna contra el expresado funcionario se presenten a deducirla en forma, dentro del plazo de tres meses, a contar desde la fecha de la inserción del edicto, y haciendo constar que el expresado D. Juan García Rodrigo y Pérez ha desempeñado los Registros de la Propiedad de La Roda (Albacete), Boltaña, Ferrol, Azpeitia, Yecla, Novelda y, últimamente, el de esta población.

Jerez de la Frontera, 30 de Diciembre de 1932.—El Secretario, Enrique Cruz.

JO—189

#### MADRID—JUZGADO NUMERO 20

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia número 20, de esta capital, dictada en este día de hoy en el sumario que se instruye por estafa con el número 827 de 1932, ante la fe del Licenciado D. Rafael López de Pando, se cita a Francisco Blanco Taboada, para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de practicar una diligencia, bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 25 pesetas, con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid a 27 de Diciembre de 1932.—El Secretario, Rafael López de Pando. Visto bueno: el Juez, Solano.

JO—20600

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia número 20, de esta capital, dictada en este día de hoy en el sumario que se instruye por estafa, con el núm. 293 de 1932, ante la fe del Licenciado D. Rafael López de Pando, se cita a José Gómez Muñoz, para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de ampliar su declaración, bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 25 pesetas, con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid a 27 de Diciembre de 1932.—El Secretario, Rafael López de Pando. Visto bueno: el Juez, Solano.

JO—20601

#### MALAGA—SANTO DOMINGO

Don Atilano Lorente González, Juez de instrucción del distrito de Santo Domingo, de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Rafael Camacho Seco, hijo de Rafael y de Guadalupe, de cuarenta y un años de edad, de estado soltero, natural de Baena, partido de ídem, provincia de Córdoba, vecino que fué de esta ciudad, domiciliado en carretera Cádiz, 141, de ocupación chófer, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde el de la inserción de la misma en el "Boletín Oficial" de esta provincia y "Gaceta de Madrid", comparezca en este Juzgado para constituirse en prisión, por la causa que contra el mismo se instruye, por el delito de lesiones, bajo el número 440 del corriente año; apercibido de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde.

Al propio tiempo, se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción a la Cárcel de esta ciudad, a disposición de este Juzgado del expresado procesado.

Dado en la ciudad de Málaga a 24 de Diciembre de 1932.—El Secretario judicial (ilegible).—El Juez, Atilano Lorente González.

JO—20606

#### MURCIA—SAN JUAN

Don José Parra Cremades, Juez municipal del distrito de San Juan, en funciones del de instrucción por uso de licencia del propietario.

En virtud del presente se deja sin efecto la requisitoria que se publicó en la "Gaceta de Madrid" con fecha 26 de Julio de 1925, para la busca y captura del procesado en causa 209 de 1924.

Murcia, 26 de Diciembre de 1932.—El Secretario, Adolfo Pascó.—El Juez de instrucción interino, José Parra Cremades.

JO—20607

#### NOVELDA

Don Francisco Galiana y Uriarte, Juez de instrucción del partido de Novelda.

Por el presente hago saber: Que habiéndose personado ante este Juzgado y constituido preso, el procesado Cristóbal García Cremades (a) Verduras, por providencia de hoy he decretado el dejar sin efecto las requisitorias que con fecha 2 de Julio del año actual publiqué en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia de Alicante, para que se procediese a su busca y captura, como autor de un delito de robos, por lo cual se sigue en este Juzgado sumario con el número 42 del año actual.

Dado en Novelda a 20 de Diciembre de 1932.—El Secretario, P. H., Antonio Aznar.—El Juez, Francisco Galiana y Uriarte.

JO—20609

#### ORGIVA

Don Tomás Bordera Martínez, Juez

de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y rescate de diez cartuchos de dinamita, una caja de detonadores, un rollo de mecha, tres barrenas, una pona, una espiocha, tres martillos de albañil y una palustra, que en la noche del 12 del actual fueron sustraídos de la cantera del Molterete, del término de Pinos del Valle, de un cajón en que se guardaban; lo que de ser habido se pondrá a mi disposición, así como a los ilegítimos poseedores.

Igualmente se procederá a la detención de los autores del hecho, poniéndolos a mi disposición en el Depósito municipal de esta ciudad, pues así lo tengo acordado por auto de hoy en el sumario que instruyo con el número 192 del corriente año sobre robo.

Dado en Orgiva a 24 de Septiembre de 1932.—El Juez, Tomás Bordera Martínez.—El Secretario, Diego Díaz.

JO—20610

Don Tomás Bordera Martínez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y rescate de 970 pesetas, hurtadas en la madrugada de hoy, al vecino de esta ciudad Francisco López Orellana, en siete billetes de 100 pesetas, tres billetes de 50 pesetas y dos de 25 pesetas y 14 duros en monedas de a cinco pesetas; y, de ser habidas, las pondrán a mi disposición en este Juzgado, así como a los ilegítimos poseedores.

Igualmente se procederá a la detención de los autores del hecho, que serán puestos a disposición en el Depósito municipal de esta ciudad; así lo tengo acordado por auto de hoy en el sumario que sobre robo sigo con el número 194 del corriente año.

Dado en Orgiva a 24 de Septiembre de 1932.—El Juez, Tomás Bordera Martínez.—El Secretario, Diego Díaz.

JO—20611

#### PUEBLA DE ALCOCER

Don Benedicto Hernández Herrero, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, practiquen gestiones en averiguación de quiénes sean los autores de la desaparición de las caballerías que al final se reseñan, y de la propiedad de los señores que se indican, cuya desaparición tuvo lugar de la dehesa Mesas Largas, término municipal de esta villa, en el día 14 del actual; las que, caso de ser habidas, serán puestas a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario número 125 del año actual.

*Reseña de las caballerías.*

Una yegua, pelo blanco, alzada la marca, herrada de las cuatro extremidades, cola larga, de quince a dieciséis años de edad, propiedad del vecino de esta villa Rafael Bayón Villarejo.

Dado en Puebla de Alcocer a 26 de Diciembre de 1932.—El Juez, Benedito Hernández Herrero.—El Secretario judicial, Cristóbal del Río.

JO—20615

## QUINTANAR DE LA ORDEN

Don Manuel Soler Dueñas, Juez de instrucción del partido de Quintanar de la Orden.

Por el presente, se cita y llama a doña Emma Katharine Guillet Gatty, de sesenta y dos años de edad, viuda, periodista, de nacionalidad inglesa, cuyo actual paradero se ignora, habiendo tenido su último domicilio en Madrid, calle del Ave María, número 6, piso tercero, lesionada en el accidente de automóvil ocurrido a las diecisiete horas del día 6 de Julio último, en el kilómetro 103 de la carretera general de Ocaña a Alicante para que, en el término de cinco días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto, comparezca ante este Juzgado para ser reconocida por el Médico forense, a fin de que informe sobre las lesiones sufridas o la sanidad, en su caso; bajo apercibimiento de que, si no comparece, la parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; pues así lo tengo acordado en el sumario que con el número 49 de 1932 instruyo por muertes, lesiones y daños.

Dado en Quintanar de la Orden a 24 de Diciembre de 1932.—El Juez, Manuel Soler Dueñas.—P. S. M., el Secretario, Julio Nieto.

JO—20616

## RIBADEO

Don Abilio Rodríguez Sánchez, Juez de instrucción de Ribadeo y su partido.

Por el presente hago público que en este Juzgado se sigue sumario señalado con el número 88 del corriente año por muerte de un hombre llamado José, cuyos apellidos se ignoran, de setenta años, natural de la provincia de Oviedo, en Asturias, hijo de padres desconocidos, pordiosero, viudo de persona cuyo nombre se desconoce, así como si deja hijos o parientes, de estatura algo menos que regular, de color trigueño, enjuto de carnes, de bigote y barba sin afeitar, canoso, así como el pelo, vestido con chaqueta y pantalón oscuros y muy viejos, camisa blanca, zapatos color oscuro y gorra, cuya defunción tuvo lugar en la parroquia de San Miguel de Jeinonte, en el Ayuntamiento de Barreiros, de este partido, el día 15 del actual, a consecuencia de neumonía aguda.

Y a medio del presente se llama a los parientes más cercanos del finado, para que comparezcan en este Juzgado dentro del término de diez días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, a fin de identificar a aquél y ofrecerles el pro-

cedimiento en la forma que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Ribadeo, 22 de Diciembre de 1932. El Secretario (ilegible).—El Juez, Abilio Rodríguez.

JO—20617

## SABADELL

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha en carta-orden de la Superioridad, dimanante del sumario número 143 de 1931 sobre hurto contra Samuel González Pérez, de diez y siete años, soltero, jornalero, por la presente se cita al referido procesado a fin de que el día 2 de Enero próximo, a las once horas, comparezca ante la Sección cuarta de la Audiencia provincial de Barcelona, para asistir al acto del juicio oral de la indicada causa; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio correspondiente si deja de comparecer.

Sabadell, 26 de Diciembre de 1932. El Secretario (ilegible).—El Juez de primera instancia (ilegible).

JO—20621

## SANTA COLOMA DE FARNES

Por la presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en proveído recaído en el sumario número 37 del corriente año, seguido por lesiones y daños, se cita a Cosme Climent Linares, de veintinueve años de edad, casado, vecino de Barcelona, domiciliado antes en Pasaje Comercial, número 1, segundo, primera, y hoy de ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, para recibirle declaración.

Santa Coloma de Farnés, 20 de Noviembre de 1932.—El Secretario judicial, Joaquín Llinás.

JO—20620

## SAN VICENTE DE LA BARQUERA

El señor Juez de instrucción de esta villa y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en el sumario que se sigue con el número 94 del corriente año, por daños, tiene acordado se cite a un tal Joaquín, vecino de Santander, y un compañero de trabajo de aquél, que en el mes de Noviembre último se hallaban trabajando en el machaqueo de piedra en el pueblo de San Pedro de las Baberas, y más tarde se dice marcharon a efectuar iguales trabajos a la Penilla de Cayón, y cuyos individuos presenciaron, al parecer, como testigos, el otorgamiento de un documento relativo a una casa arrendada por Joaquín Cuesta Fernández a Arsenio Fernández Martínez, para que al quinto día de la publicación de la presente cédula en el periódico oficial comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración en el aludido sumario; bajo apercibimiento que, si no lo verifican sin justa causa que se lo impida, incurrirán en la multa de 5 a cincuenta pesetas.

San Vicente de la Barquera, 26 de Diciembre de 1932.—El Secretario judicial (ilegible).

JO—20625

## ZARAGOZA—EL PILAR

El señor Juez de instrucción del distrito de El Pilar, de Zaragoza, en providencia de esta fecha, dictada en la causa que se sigue en este Juzgado con el número 816 de 1932 sobre esta, ha acordado citar por la presente a Ramón Gómez, de veintiséis años de edad, moreno, grueso, con una cicatriz debajo del oído izquierdo, y viste pantalón claró y chaqueta obscura y jersey blanco, dependiente que fué de Mario Herrero, industrial de esta ciudad, a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de ocho días, con objeto de ser oído.

Zaragoza, 26 de Diciembre de 1932. El Secretario, P. H., Ildefonso Fernández.

JO—20626

## JUZGADOS MUNICIPALES

## ESPEJO (CORDOBA)

Don Germán Mellado Córdoba, Juez municipal de esta villa de Espejo (Córdoba).

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, en cumplimiento de orden de la Superioridad, se anuncia su provisión a concurso de traslado, con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 14 de Julio de 1930, primer turno, en relación con el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1926, por término de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes, debidamente reintegradas y documentadas, durante el plazo fijado ante el Sr. Juez de primera instancia de Castro del Río.

Espejo, 24 de Diciembre de 1932.—El Juez municipal, Germán Mellado.—P. S. M., el Secretario (ilegible).

JO—20578

## GUADIX

El Sr. Juez municipal suplente de esta ciudad, por providencia del día de hoy ha acordado se cite a D. Francisco Beltrán Tapia, de cincuenta y nueve años de edad, casado, labrador y vecino de Nacimiento, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, para que comparezca ante el Juzgado municipal el día 3 de Febrero próximo y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Santisteban, número 8, a la celebración del juicio de faltas por lesiones bajo el número 157 de 1932 y sumario número 272 de 1931; apercibiéndole que, de no comparecer ni alegar causa justa que se lo impida, se le irrogarán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Guadix, 10 de Diciembre de 1932. El Secretario interino, Requena.

JO—20630

## MADRID—JUZGADO NUMERO 8

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas suscitado en este Tribunal bajo

El número 993 de orden del año 1932, por lesiones, por imprudencia, a José Fernández García, se ha acordado se cite a éste por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 18 del mes de Enero, a las once horas del mismo, comparezca ante la Sala Audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de dos testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a José Fernández García, expido el presente, para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en Madrid a 25 de Noviembre de 1932.—El Secretario, Miguel González.—Visto bueno: el Juez (ilegible).

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 1.037 de orden del año 1932, por lesiones causadas a Rosa Rodríguez Sánchez, se ha acordado se cite a ésta por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 6 del mes de Enero, a las diez horas del mismo, comparezca ante la Sala Audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañada de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Rosa Rodríguez Sánchez, expido el presente, para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en Madrid a 25 de Noviembre de 1932.—El Secretario, Miguel González.—Visto bueno: el Juez (ilegible).

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 1.132 de orden del año 1932, por lesiones causadas a José Carboné González contra Emilio Carboné Hurtado, se ha acordado se cite a éstos por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 6 del mes de Enero, a las diez horas del mismo, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberán concurrir acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a José Carboné González y Emilio Carboné Hurtado, expido el presente, para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en Madrid a 25 de Noviembre de 1932.—El Secretario,

Miguel González.—Visto bueno: el Juez (ilegible).

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 1.309 de orden del año 1932 por vejación y daños contra Avelina San Juan Esteban, se ha acordado se cite a ésta por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 25 del mes de Enero, a las once horas del mismo, comparezca ante la Sala Audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañada de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Avelina San Juan Esteban, expido el presente, para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en Madrid a 21 de Diciembre de 1932.—El Secretario, Miguel González.—Visto bueno: el Juez, C. Serrán.

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 1.292 de orden del año 1932, por lesiones causadas a Regina Ponce Castrillo contra María Gómez Ochoa y Amalia Ochoa Rodríguez, se ha acordado se cite a éstas por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 25 del mes de Enero, a las diez horas del mismo, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberán concurrir acompañadas de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Regina Ponce Castrillo, María Gómez Ochoa y Amalia Ochoa Rodríguez, expido el presente, para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en Madrid a 21 de Diciembre de 1932.—El Secretario, Miguel González.—V. B.: el Juez, C. Serrán.

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 1.349 de orden del año 1932 por malos tratos y lesiones contra otros y Angel Carbonell Roura, en el que aparecen como testigos Pablo García Baeza y José Milán López, se ha acordado se cite a éstos, por medio del presente, en atención a ignorarse su actual paradero, para que el día 25 del mes de Enero, a las once horas del mismo, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberán

concurrir acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Angel Carbonell Roura, Pablo García Baeza y José Milán López, expido el presente, para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en Madrid a 21 de Diciembre de 1932.—El Secretario, Miguel González.—Visto bueno: el Juez, C. Serrán.

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 1.256 de orden del año 1932, por hurto, contra Fernando León Roldán, se ha acordado se cite a éste por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 25 del mes de Enero, a las diez horas del mismo, comparezca ante la Sala Audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Fernando León Roldán, expido el presente, para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en Madrid a 21 de Diciembre de 1932.—El Secretario, Miguel González.—Visto bueno: el Juez, C. Serrán.

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 1.079 de orden del año 1932, por vejación, contra Julio Jiménez Vicente, se ha acordado se cite a éste por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 18 del mes de Enero, a las diez horas del mismo, comparezca ante la Sala Audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Julio Jiménez Vicente, expido el presente, para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en Madrid a 25 de Noviembre de 1932.—El Secretario, Miguel González.—V. B.: el Juez (ilegible).

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 1.032 de orden del año 1932, por escándalo, contra Dolores Jiménez Jarado y Manuel García Pérez, se ha acordado se cite a éstos,

por medio del presente, en mención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 6 del mes de Enero, a las diez horas del mismo, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás auxilios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación, en forma, a Dolores Jiménez Jurado y Manuel García Pérez, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID a 25 de Noviembre de 1932. El Secretario, Miguel González.—Visto bueno: el Juez (ilegible).

JO—20632

## MADRID — JUZGADO NUMERO 19

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.181 seguido en este Juzgado contra Dario Mora Pariente y otros, por coacción, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 22 de Noviembre de 1932; el señor D. Mariano Marcial Fernández Rodríguez, Juez municipal número 10, de Madrid; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Dario Mora Pariente, Bausilio Salmillo Rodríguez, Paulino Fernández Copa, Casimiro García González y Pablo Used Abanades,

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Bausilio Salmillo Rodríguez, a Pablo Used Abanades, a Dario Mora Pariente, Paulino Fernández Copa, Casimiro García González, a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas del juicio, que les corresponda, notificándoseles esta sentencia a los denunciados Paulino Fernández Copa, Bausilio Salmillo y a Pablo Used; a estos dos últimos, por medio de su inserción en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Mariano Marcial Fernández Rodríguez.

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a Bausilio Salmillo y a Pablo Used, expido lo presente en Madrid a 23 de Diciembre de 1932.—El Secretario (ilegible).

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.289 seguido en este Juzgado contra Josefa Alvedro, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 20 de Diciembre de 1932; el señor D. Julio Medina Hechavarria, Juez municipal, suplente, número 10, de Madrid; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, y de la otra, como denunciada, cuya

edad y demás circunstancias ya constan, Josefa Alvedro.

Fallo que debo condenar y condeno a la denunciada Josefa Alvedro Sánchez, en rebeldía, a la pena de seis días de arresto y al pago de las costas del juicio que le corresponda; que debo absolver y absuelvo, libremente, a la otra denunciada Teresa Talin Romero, declarando de oficio la parte de costas que la corresponda, notificándosele esta sentencia a la primera de las denunciadas, por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Julio Medina Hechavarria."

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a Josefa Alvedro Sánchez, expido la presente en Madrid a 21 de Diciembre de 1932.—El Secretario (ilegible).

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.290 seguido en este Juzgado contra Manuel Cuevas Cirineo y otro, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 22 de Diciembre de 1932; el señor D. Julio Medina Hechavarria, Juez municipal, suplente, número 10, de Madrid; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Manuel Cuevas Cirineo y Teresa Cordoville Rodríguez,

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Manuel Cuevas Cirineo y Teresa Cordoville Rodríguez, en rebeldía, a la pena de cinco pesetas de multa, a cada uno, y al pago de las costas del juicio, notificándoseles esta sentencia a los referidos denunciados por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Julio Medina Hechavarria."

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a Manuel Cuevas Cirineo y Teresa Cordoville Rodríguez, expido la presente en Madrid a 23 de Diciembre de 1932. El Secretario (ilegible).

JO—20540

## MADRID—JUZGADO NUMERO 11

Don Joaquín Caballero Magán, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado municipal número 11, de esta capital.

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por malos tratos bajo el número 276 del corriente año, aparece la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

"Sentencia.—En Madrid a 15 de Noviembre de 1932; vistos por el señor D. Antonio Taboada Tundidor, Juez en propiedad del Juzgado municipal número 11, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos entre partes: de una, el Ministerio fiscal, y de otra,

como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias constan, Emilia Arranz, Concha Cifuentes Merino y Concha Martínez López,

Fallo que debo condenar y condeno a Emilia Arranz Sánchez a la pena de 30 pesetas de multa, y a Concha Cifuentes Merino y a Concha Martínez López a la pena de 15 pesetas de multa a cada una y al pago de las costas por partes iguales, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente; y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a Concha Cifuentes Merino.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Taboada."

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la suscribe en audiencia pública el día de su fecha; doy fe.—Joaquín Caballero.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y a fin de que sirva de notificación a Concha Cifuentes Merino, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, expido el presente en Madrid a 16 de Noviembre de 1932.—Joaquín Caballero.

## OLIVENZA

Don Luis Ortiz Frois, Juez municipal interino de esta ciudad de Olivenza.

Por el presente se hace saber que en este Juzgado está vacante la plaza de Secretario suplente, que se ha de proveer a turno de traslación dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

Los aspirantes deberán remitir con la solicitud:

1.º Certificación o acta de nacimiento.

2.º Certificación de buena conducta moral, expedida por el Alcalde de su domicilio.

3.º La certificación de examen y aprobación como tal Secretario u otros documentos que acrediten su aptitud y servicios que les den preferencia para el cargo.

Este Juzgado municipal consta de 11.953 habitantes de derecho y 11.983 de hecho, percibiendo el Secretario los derechos de Arancel.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha plaza.

Olivenza, 23 de Diciembre de 1932. El Secretario (ilegible).—El Juez municipal, Luis Ortiz Frois.

JO—20612

## PALACIOS DEL ALCOR

Hallándose vacantes las plazas de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión por medio del presente a concurso de traslado, de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 20 de Noviembre de 1920, en relación con el Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, pudiendo los aspirantes a las indicadas plazas presentar en el momento de recibirse los docu-

mentadas, ante el Sr. Juez de primera instancia del partido a que corresponden las acantes, dentro de los treinta días siguientes al de la publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Palacios del Alcor, 26 de Diciembre de 1932.—El Juez municipal, Paciano Fernández.

JO—20637

## PAMPANEIRA

Don Francisco Martín Díaz, Juez municipal de Pampaneira, provincia de Granada.

Hago saber: Que encontrándose vacantes las plazas de Secretario y Suplente de este Juzgado municipal se anuncian a concurso, con arreglo al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, por término de treinta días, a contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y "Gaceta de Madrid".

Las solicitudes se dirigirán al señor Juez de instrucción del partido de Orgiva, al que pertenece esta población, acompañadas de los documentos y certificaciones de aptitud; haciendo constar que este pueblo, con arreglo al último Censo, se compone de 912 habitantes.

Pampaneira, 23 de Diciembre de 1932.—El Juez, Francisco Martín Díaz. Por su mandato, el Secretario habilitado, Juan V. Palomares.

JO—20639

## PUERTOLLANO

Don José Rodríguez Olmo, Abogado Juez municipal de la ciudad de Puertollano.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, por renuncia del que la desempeñaba, se anuncia su provisión a concurso en el primero de los turnos establecidos en la Real orden de 14 de Julio de 1930, debiendo los aspirantes dirigir sus solicitudes, acompañadas de los documentos acreditativos de su derecho, al Sr. Juez de primera instancia de este partido de Almodóvar del Campo, dentro del término de treinta días, a contar desde el siguiente hábil al en que aparezca inserto el presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Este término municipal, perteneciente a la provincia de Ciudad Real y partido anteriormente expresado, tiene un censo de población de 9.275 habitantes de hecho y 9.487 de dere-

cho. Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Puertollano a 19 de Enero de 1933.—Los Hombres buenos (ilegible), Eugenio Valero.—El Juez, José Rodríguez Olmo.

JO—1223

## VALDESPINA

Don Eleuterio Román Santos, Juez municipal de la villa de Valdespina.

Hago saber: Que en virtud de lo ordenado por la Superioridad, se anuncia para su provisión en propiedad los cargos de Secretario titular y Secretario suplente de este Juzgado municipal, con la remuneración de los derechos de Arancel, y cuyas plazas están desempeñadas, en la actualidad, interinamente.

Los aspirantes presentarán sus instancias en el preciso término de quince días, a contar desde la publicación del edicto en la "Gaceta de Madrid"; dichas vacantes han de proveerse conforme a lo dispuesto en la ley orgánica del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, acompañadas de los documentos que señala el artículo 13 de dicho Reglamento.

Valdespina, 24 de Diciembre de 1932.—El Juez municipal, Eleuterio Román Santos.

JO—20638

## VEGA DE VALDETRONCO

Don Eudocio Cámara Delgado, Juez municipal de Vega de Valdetronco.

Hago saber: Que encontrándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, y habiéndose declarado desierto el concurso de traslado a que se convocó para cubrir dicha plaza, se anuncia la misma para proveerse en concurso libre, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y la ley provisional sobre organización del Poder judicial y disposiciones complementarias de las mismas; debiendo presentar los aspirantes a ellas sus solicitudes, debidamente documentadas, en el plazo de quince días, ante este Juzgado, cuyo censo de población es el de 470 habitantes de hecho y 484 de derecho.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vega de Valdetronco, 27 de Diciembre de 1932.—El Juez, Eudocio Cámara.—El Secretario, Teodosio Alonso.

## VIDAYANES

Por el presente se anuncian las vacantes de Secretario propietario y su-

plente de este Juzgado municipal, de censo de 356 habitantes, a fin de que los aspirantes que desempeñen Secretarías de la misma categoría o de la inmediata inferior puedan presentar sus solicitudes, documentadas, al muy ilustre Sr. Juez de primera instancia del partido de Villalpando dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Vidayanes, 22 de Noviembre de 1932. El Secretario habilitado, Martirán Girón.—El Juez, Pedro García.

JO—20642

## VILLANUEVA DE HENARES

Hallándose vacantes las plazas de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, cuyo término consta de 701 habitantes, se anuncia su provisión por medio del presente a concurso de traslado, de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, en relación con la Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, pudiendo los aspirantes a las indicadas plazas presentar sus solicitudes, debidamente documentadas, ante el Sr. Juez de primera instancia del partido de Cervera de Río Pisuegra, provincia de Valencia, a que corresponde la vacante, dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Villanueva de Henares, 20 de Diciembre de 1932.—El Juez municipal, Andrés Martínez.

JO—20644

## VILLAMAYOR DE CALATRAVA

Don Casimiro Cárdenal Martín, Juez municipal de esta villa y su partido.

Hago saber: Que cumpliendo órdenes de la Superioridad, se saca a concurso para su provisión, por término de treinta días, la vacante de Alguacil de este Juzgado municipal, por renuncia del que la venía desempeñando, debiendo dirigir las solicitudes al señor Juez de primera instancia del partido de Almodóvar del Campo (Ciudad Real); haciéndose constar que el nombrado solamente percibirá los derechos que le señala el Arancel, y que este Municipio se compone de 3.176 habitantes de hecho y 3.468 de derecho, según el último Censo de población.

Villamayor de Calatrava, 16 de Diciembre de 1932.—El Juez, Casimiro Cárdenal.—P. S. M., Tomás Más.

JO—20642